



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1647

Bogotá, D. C., miércoles, 17 de noviembre de 2021

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 20 DE 2021

(septiembre 29)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D. C., el día miércoles 29 de septiembre de 2021, siendo las 9:45 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Julio César Triana Quintero.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Invitamos a los señores Congresistas tomar sus respectivos asientos. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 9:45 de la mañana procedo con el llamado a lista:

Contestaron los siguientes Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Arias Betancur Erwin
Daza Iguarán Juan Manuel
Díaz Lozano Élbort
Goebertus Estrada Juanita María
León León Buenaventura

Lorduy Maldonado César Augusto

Matiz Vargas Adriana Magali

Navas Talero Carlos Germán

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Contreras Jaime

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Wills Ospina Juan Carlos.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Enrique

Calle Aguas Andrés David

Córdoba Manyoma Nilton

Cuéllar Rico Henry

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

González García Harry Giovanni

Hoyos García John Jairo

López Jiménez José Daniel

Méndez Hernández Jorge

Padilla Orozco José Gustavo

Peinado Ramírez Julián

Reyes Kuri Juan Fernando

Rodríguez Rodríguez Édward David

Sánchez León Óscar Hernán
Santos García Gabriel
Uscátegui Pastrana José Jaime
Vega Pérez Alejandro Alberto
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Losada Vargas Juan Carlos
Pulido Novoa David Ernesto.

Presidente:

Secretaria sírvase leer el Orden del Día por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Legislatura 2021–2022

Sesión Presencial

Salón Boyacá - Capitolio Nacional

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

ORDEN DEL DÍA

Miércoles veintinueve (29) de septiembre de 2021

9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

**Discusión y votación
de Proyectos en Primer Debate**

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 24 de 2021 Cámara**, por el cual se crea las circunscripciones especiales de juventudes en el Congreso de la República, se fortalece la participación política de la juventud y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Norma Hurtado Sánchez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Mónica Liliana Valencia Montaña, Harry Giovanny González García, Julián Peinado Ramírez, Óscar Tulio Lizcano González, Jairo Giovany Cristancho Tarache, José Luis Correa López, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, y los honorables Senadores Andrés García Zuccardi, Bérrner León Zambrano Erazo, Esperanza Andrade de Osso.

Ponentes: Honorables Representantes José Daniel López Jiménez -C-, Andrés David Calle Aguas, Adriana Magali Matiz Vargas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Manuel Daza Iguarán, Inti

Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Navas Talero.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2021.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2021.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el Artículo 11 del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, titulado “derecho a nacer.

Autores: Honorables Representantes Margarita María Restrepo Arango, José Jaime Uscátegui Pastrana, Enrique Cabrales Baquero, Rubén Darío Molano Piñeros, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Henry Cuéllar Rico, los honorables Senadores Milla Romero Soto, María Del Rosario Guerra De La Espriella, Esperanza Andrade De Osso, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, John Milton Rodríguez González, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Javier Mauricio Delgado Martínez, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno.

Ponente: Honorable Representante Erwin Arias Betancur.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2021.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2021.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 51 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifican los ingresos del Sistema General de Participaciones.

Autores: Honorables Representantes León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz Zorro, David Ricardo Racero Mayorca, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Abel David Jaramillo Largo, Carlos Alberto Carreño Marín, los honorables Senadores Gustavo Petro Urrego, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Iván Cepeda Castro, Wilson Néber Arias Castillo, Julián Gallo Cubillo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Ponente: Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2021

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1195 de 2021

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 084 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.

Autores: Honorables Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Esteban Quintero Cardona, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Christian Munir Garcés Aljure, Edwin Gilberto Ballesteros

Archila, Rubén Darío Molano Piñeros, Enrique Cabrales Baquero, los honorables Senadores Paola Andrea Holguín Moreno, Alejandro Corrales Escobar, María Fernanda Cabal Molina.

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 936 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2021.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental.

Autores: Honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes, Abel David Jaramillo Largo, César Augusto Pachón Achury, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, los honorables Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Alexander López Maya, Antonio Sanguino Páez, Jesús Alberto Castilla Salazar, Leonidas Name Iván, Feliciano Valencia Medina, Julián Gallo Cubillo, Gustavo Bolívar Moreno, Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Ponente: Honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 936 de 2021.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1195 de 2021.

6. Proyecto de Acto Legislativo número 093 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el Artículo 51 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabarain De Arce, Juan Carlos Rivera Peña, Jose Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur, Nidia Marcela Osorio Salgado, Félix Alejandro Chica Correa, Emeterio José Montes De Castro, José Élder Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Yamil Hernando Arana Padauí, Felipe Andrés Muñoz Delgado.*

Ponente: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 936 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1225 de 2021.

7. Proyecto de Acto Legislativo número 162 de 2021 Cámara, por medio del cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia y se realiza una reducción salarial.

Autores: Honorables Representantes *Juan David Vélez Trujillo, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Rubén Darío Molano Piñeros, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Esteban Quintero Cardona, los honorables Senadores Paloma Valencia Laserna, Amanda Rocío González Rodríguez, José Obdulio Gaviria Vélez, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Milla Romero Soto.*

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1225 de 2021.

III

Anuncio de Proyectos

(artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Julio César Triana Quintero

La Vicepresidenta,

Margarita María Restrepo Arango

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, aún continuamos con Quórum Deliberatorio.

Presidente:

Muchas gracias Secretaria. Entre tanto, yo quisiera compartirles a los Congresistas que ya están aquí nuestro esquema, cómo será el esquema de trabajo durante la presente y dos semanas siguientes, mañana está citado el Ministro de Defensa y la Policía Nacional para un debate que lidera el doctor Inti Asprilla, vamos a coordinar con él si podemos hacerlo mixto para que algunos de ustedes se puedan conectar de manera virtual, aunque para los funcionarios del Gobierno sí será de manera presencial y desde este recinto, ahora les informaremos, porque ruego me entiendan coordinaré con el citante esa posibilidad.

La próxima semana vamos a sesionar lunes y martes porque el miércoles es el Bicentenario y entonces muchos Congresistas van a asistir al evento que se realizará en Cúcuta, la Plenaria de la Cámara también va a sesionar lunes y martes, entiendo que quedarían entonces los Congresistas desde el miércoles podrán disponer de su tiempo, especialmente a los que se van a desplazar hasta Cúcuta. El doctor Buenaventura, dice que le gusta mucho la idea lunes y martes, gracias. Entonces, eso atendiendo repito que la Presidencia de

Cámara también va a citar Plenaria lunes y martes y dispondríamos desde el miércoles.

La siguiente semana, que se conoce como de receso escolar, pues nosotros no vamos a poder tener receso porque aquí lo que hay es un cúmulo de trabajo gigantesco, esperamos esa semana también citar martes y miércoles, martes proyectos y miércoles el debate de Seguridad en Ciudades Intermedias de Colombia. Hasta ahí es lo que está programado, señora Secretaria ese es el esquema de trabajo que implementaríamos en estas dos semanas venideras. Quiero Secretaria además para que quede en el Acta del día de hoy, que mañana la doctora Ángela María Robledo no hará presencia porque ha sido invitada a la Comisión de la Verdad que se realizará en Medellín, que quede en el Acta la inasistencia de ella debido a esta invitación que ella aportará a la Mesa Directiva. Señora Secretaria, confirme si existe ya el Quórum Decisorio para proceder a votar Orden del Día.

Secretaria:

Solo nos faltan dos Congresistas señor Presidente.

Presidente:

Para constancias. Doctora Ángela María tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente, pues más que dejar una constancia, yo quiero hacer una pregunta Presidente, Presidente Triana le quiero hacer una pregunta. Tiene que ver con todo este embrollo que se ha generado alrededor. Le decía Presidente que más que dejar una constancia es como una pregunta, hay mucha confusión en la opinión pública, entre los medios de comunicación, entre nosotros mismos sobre lo que está ocurriendo con la Ley de Garantías, el famoso articulito que fue aprobado como parte del Presupuesto del año entrante pues suspende, no es una modificación a la Ley de Garantías la suspende casi que dice que por única vez, y entonces se entendió que por esa vía, que entre otras es inconstitucional, porque la Ley de Garantías es una Ley Orgánica, se hubiera derogado.

Pero nosotros tenemos acá en Comisión Primera, un proyecto sobre Ley de Garantías, había una Audiencia y esta mañana oía en algunos medios, como toda la confusión, dicen, pero si la Ley de Garantías ya se cayó, ¿Qué va a pasar en el proyecto? La verdad es que uno siente como Congresista Presidente Triana, un manoseo del Gobierno Nacional al Congreso, a la Comisión, ¿Qué pasó con la Audiencia? Ya hay voces de muchos políticos dirigentes que dicen que es un gran error, que no es verdad que esté atado a la reactivación económica que fue el argumento del Ministro de Hacienda. Yo quisiera entonces con todo respeto, preguntar ¿Qué va a pasar con ese proyecto? El Gobierno ya le quitó la presión, venía con Mensaje de Urgencia, ¿Le quitó la presión, no se va a tramitar? Yo sí quisiera saber un poco, porque me parece que

hay una enorme confusión, incluso yo misma estoy confundida. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctora Ángela María. Doctor Lorduy tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

No Presidente, es para pedirle un pequeño permiso, tenemos, reunión de Voceros con la Presidencia de la Cámara, entonces voy a llegar un momentico a la oficina de la Presidenta y regreso de manera inmediata.

Presidente:

Queda en el Acta doctor Lorduy, que se retira a una reunión de Voceros. Doctora Ángela María, se radicó un proyecto de ley que busca ocuparse de la Ley de Garantías establecida en Colombia, este proyecto es de origen Parlamentario, origen de Congresistas, de origen Parlamentario, recibió Mensaje de Urgencia por parte del Gobierno, de tal suerte que trabajaríamos las Comisiones Primeras de manera Conjuntas en el mismo, se citó a una Audiencia que se programó para el lunes de esta semana y tomamos la decisión con Germán Varón Cotrino, nosotros, de cancelar esta Audiencia y de tener un diálogo especialmente con los Congresistas y el propio Gobierno, porque aquí hablo a título personal, repito a título personal, nos parece asombroso que por un lado se tramite una Ley de Garantías, pero por otro lado se meta un Artículo en el Presupuesto que ya deja inservible esta Ley de Garantías.

La pregunta apreciados y respetados colegas es, ¿Si tendría validez, nosotros debatir una Ley de Garantías? Que entre otras cosas es válido que se hable después de en Colombia eliminada de manera definitiva la reelección presidencial, porque repito esta es una percepción insisto y que quede constancia personal, que no voy a acompañar el Artículo del Presupuesto que elimina de un solo tajo los temas de garantías para convenios interadministrativos entre Nación, departamento y municipios. Tenemos programados hoy una reunión el doctor Varón Cotrino de la Comisión Primera y quien habla, porque sí nos parece insisto contradictorio, de cuándo acá las normas que deben tramitarse por la Primera se tramitan por la de Presupuesto, o de cuándo acá con un Artículo que se mete en el Presupuesto se elimina las discusiones que deba dar la Comisión Primera, ese es un tema que aquí todos sin mirar Partidos tenemos que tener claro, que es lo que ha ocurrido.

Esa ha sido la posición doctora Ángela María, del Presidente de la Primera de Senado y de quien habla, y por esa razón nosotros y asumo la responsabilidad, tomamos la decisión de parar una Audiencia Pública hasta tanto no se tenga claridad digamos a dónde es que nos quieren llevar con el Artículo incluido en el Presupuesto. Esa es la verdad, yo sé que algunos medios han salido a decir y vi un titular esta mañana que yo soy un enemigo de la Ley de Garantías y que le estoy poniendo palos en la rueda, no es cierto, yo

estoy listo acá para que ese debate se dé, pero me parece que debe ser transparente y sobre la Mesa, ese tipo de reformas deben tramitarse por la Primera y de dónde acá se meten por las Económicas, eso es lo que hemos pensado, yo tan pronto hoy tenga la reunión con el doctor Varón Cotrino, les presentaré un informe como tal doctora Ángela María, gracias por la pregunta además. Señora Secretaria, ¿Tenemos ya el Quórum Decisorio?

Secretaria:

Sí señor Presidente ya tenemos Quórum Decisorio, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día.

Presidente:

Se pone en consideración con la bienvenida al Representante de San Andrés, Santa Catalina y Providencia y el Meridiano 82, el doctor Jorge Méndez. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído para el día de hoy?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Continúe Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente. Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2021 Cámara, por el cual se crea las circunscripciones especiales de juventudes en el Congreso de la República, se fortalece la participación política de la juventud y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Norma Hurtado Sánchez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Mónica Liliana Valencia Montaña, Harry Giovanny González García, Julián Peinado Ramírez, Óscar Tulio Lizcano González, Jairo Giovany Cristancho Tarache, José Luis Correa López, Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, y los honorables Senadores *Andrés García Zuccardi, Béner León Zambrano Erazo, Esperanza Andrade de Osso*.

Ponentes: Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez -C-, Andrés David Calle Aguas, Adriana Magali Matiz Vargas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Manuel Daza Iguarán, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2021

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2021

Ha sido leído el primer punto señor Presidente del Orden del Día.

Presidente:

Lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

Proposición:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presentamos Ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate del Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2021 Cámara, por el cual se crea las circunscripciones especiales de juventudes en el Congreso de la República, se fortalece la participación política de la juventud y se dictan otras disposiciones, en Primera Vuelta. Cordialmente José Daniel López, Coordinador, Andrés David Calle, Adriana Matiz, Alfredo Deluque, Juan Manuel Daza, Inti Raúl Asprilla, Luis Alberto Albán.

Ha sido leída Presidente, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente:

Le damos la palabra al doctor José Daniel López, Ponente Coordinador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muy buenos días señor Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a la señora Secretaria muy especialmente, a los colegas acá presentes y a quienes nos observan a esta hora por el internet. Este es un Proyecto de Acto Legislativo que no es de mi autoría, este es un Proyecto de Acto Legislativo que han presentado una serie de Congresistas especialmente el Partido de la U, en especial la doctora Norma Hurtado, la doctora Martha Villalba, el doctor Jorge Tamayo, el doctor Alfredo Deluque, la Ponencia la hemos presentado, pues en mi caso en condición de Coordinador con esta honrosa designación que usted me ha hecho doctor Triana, pero también esta Ponencia la hemos elaborado con los equipos del doctor Andrés Calle, de la doctora Adriana Matiz, del doctor Alfredo Deluque, del doctor Daza, del doctor Inti, del doctor Albán y del doctor Germán Navas, que son los Ponentes, si bien el doctor Navas no la suscribió.

Dicho esto, quisiera explicar el contenido de esta Reforma Constitucional, porque es una Reforma Constitucional tan simple como oportuna, lo que estamos planteando en esta Reforma Constitucional querido doctor Peinado, no es otra cosa que reducir la edad mínima para que un miembro del Congreso pueda ser elegido. Hoy los Senadores de la República para ser Senadores deben tener mínimo 30 años, los Representantes a la Cámara para ser Representantes a la Cámara deben tener mínimo 25 años, lo que estamos proponiendo, es que para integrar esta

Corporación baje el requisito de edad de la mayoría de edad, esto es de 18 años, es eso y solamente eso. Quiero recalcarle doctor Méndez, a los miembros de esta Corporación que no estamos proponiendo una reducción en la edad de votación, propuesta que por ejemplo yo no acompañaría, esto además incluía una propuesta original que debo decir que eliminamos de la Ponencia, que buscaba la creación de una Circunscripción de Jóvenes, estamos haciendo una propuesta simple, pensada doctora Juanita en clave de viabilidad, para que podamos mandar un mensaje al país y a los jóvenes en medio de todo este contexto de convulsión social.

Yo no creo y permítanme acá hacer ya un comentario no a nombre de la Ponencia, sino de manera particular, yo no creo que los jóvenes que convirtieron la protesta social legítima y democrática en actos sistemáticos de vandalismo y de violencia urbana, representen a la juventud colombiana doctor Daza, pero también creo, que más allá de los actos vandálicos que son cometidos por una minoría, debemos entender que hay un movimiento amplio de inquietud, de mayor activismo, de mayor inconformismo y de mayor preocupación de una nueva generación que quiere participar más en la cosa pública, para los que protestan pacíficamente y para los que no pero que se interesan del tema público, y yo creo que esto requiere una salida institucional, yo creo que las buenas instituciones son como los edificios modernos en materia antisísmica, los edificios viejos cuando tiembla se caen porque tienen una estructura rígida, las instituciones como los edificios contemporáneos sólidos son flexibles, se mueven para darle salidas institucionales a las crisis y a los momentos históricos determinados, esta reforma tal vez no sea el cambio estructural que demandan los jóvenes de este país en muchos aspectos, acá no hablamos de empleo, acá no hablamos de educación, acá no hablamos de cultura, no hablamos de deporte, pero sí estamos hablando de participación política, desde un hecho fundamental y es que el Congreso le reconoce a los jóvenes a partir de los 18 años no el derecho a elegir que ya tienen, sino el derecho a ser elegidos en la máxima Corporación de representación popular como es el Congreso de la República.

Cierro haciendo una aclaración señor Presidente, y es que este Proyecto de Acto Legislativo lo discutí por ejemplo con el doctor Andrés Calle, traía originalmente la propuesta de la Circunscripción Especial de Jóvenes, lo que esta propuesta formulaba era la posibilidad de que algunas curules en el Senado, dos 2 de las cien que hay en Circunscripción Nacional fueran exclusivamente para jóvenes, debo advertir que mi criterio como Coordinador Ponente y fue una propuesta acompañada por varios Ponentes, esta propuesta no debiera ser incorporada en este Proyecto de Acto Legislativo por lo menos por dos razones de orden práctico, lo primero es que debemos buscar reformas que pasen fácilmente en el Senado de la República, y ya este Congreso ha comprobado en varias oportunidades que todas esas iniciativas orientadas a quitarle curules a la Circunscripción

Nacional para asignárselas a Circunscripciones Regionales o en este caso a una Circunscripción Especial, termina reduciéndole fuerza y viabilidad al proyecto en el trámite en el Senado, es un hecho indiscutible, es lamentable pero es verdad.

Y segundo, a mí me causa una preocupación doctor Oscar Sánchez, la Circunscripción Especial de Jóvenes por la complejidad adicional que le agregaría al Sistema Electoral, porque significaría que usted como elector a la hora de votar al Senado no solo puede votar por la Circunscripción Nacional, sino que podría votar por la Circunscripción Indígena o podría votar por la Circunscripción Afro o podría votar por la Circunscripción Joven. Entonces, cuál sería la decisión de voto de un joven de 20 años que se reivindique como afro o como integrante a una comunidad indígena, yo creo que más complejidad no necesariamente es más representación. Así que este es el Proyecto de Acto Legislativo, es un proyecto muy simple, todo lo que hace es permitir que los mayores de 18 años sean elegidos por la vía popular, no solamente que voten, sino que puedan votar, entiendo que un proyecto parecido cursa en el Senado doctora Juanita, con el liderazgo de la Senadora Angélica Lozano, acá podríamos hoy mandar un buen mensaje y aprobar este proyecto, que este en particular tiene iniciativa en el Partido de la U y por esa razón invito a mis colegas a que votemos positivamente el Informe de Ponencia y con posterioridad demos la discusión del Articulado. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Vallejo sí señor, tiene la palabra el doctor Vallejo y luego el doctor Tamayo. Doctor Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para usted, para la Mesa Directiva, para los compañeros, ciudadanos en general. Presidente este Proyecto de Acto Legislativo responde a uno de los principios más importantes de una democracia liberal, que es el principio de igualdad ante la ley, yo entiendo seguramente las razones que tuvo el Constituyente del 91, e incluso esta es una norma que venía de la Constitución del 86 en aras de generar unos requisitos calificados para integrar el Congreso de la República, pero sin duda alguna la norma actual, bien intencionada, en aras de quizás asociar el debate democrático a la madurez o formación de un ciudadano, ha demostrado su completo fracaso. Por eso Presidente, yo sí creo que esta es una iniciativa innovadora doctor José Daniel, coincido con usted, seguramente no es suficiente, pero es un mensaje claro y es un mensaje claro a los ciudadanos de este país insisto, de proteger, de mantener ese principio fundamental que es el principio de igualdad ante la ley, no de igualdad material que les gusta a muchos, no, esa no, la igualdad ante la ley es la más importante.

Sin embargo, señor Presidente, yo quiero y para terminar mi intervención dejar esta constancia, el cambio de esta norma no significa que mejores

ciudadanos participen en el ejercicio político, este es el inicio y en esto doctor Tamayo, coincido con usted en muchas de sus intervenciones, aquí se necesitan procesos de transformación educativo y le vamos a decir a esos jóvenes que van a poder ser Senadores y que van a poder ser salir elegidos Representantes, pero ojo, no se nos puede olvidar el proceso educativo que quizás es el más importante, yo sí quisiera que existiera una política de Estado que fuera acompañada de este tipo de decisiones, los jóvenes de este país merecen igualdad ante la ley, hay que decirles que hay que defender esta igualdad ante la ley, pero eso pues no es suficiente, necesitamos preparar a los ciudadanos, formar a los ciudadanos, necesitamos mejores seres humanos en la participación en política. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted doctor Vallejo. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Presidente le quiero pedir de manera muy fraterna a su señoría y a los miembros de la Comisión Primera que me regalaran un videito de dos minutos, de un líder universal que quiero que lo escuchen antes de mi intervención.

Presidente:

Claro que sí, ¿El equipo tiene el video del doctor Tamayo?

(VÍDEO)

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Esta iniciativa surge de tener la posibilidad de sentarme muchas horas, pero muchas horas en la médula de varios de los puntos de resistencia en Santiago de Cali, respetando ese escenario de la juventud, respetando ese escenario no utilizándolo para ningún fin diferente a lo que ellos pretendían inicialmente, y de verdad que ellos reclaman una participación, una participación real, efectiva para poder hacer realidad lo que señala el Papa Francisco, ellos, los jóvenes son los únicos que asumirán con responsabilidad lo que van a heredar, su futuro, y a ellos hay que abrirles unos espacios reales de participación para tomar las decisiones del futuro que ha de venir. Por eso inicialmente la propuesta incluía crear unas Jurisdicciones Especiales tanto en Senado como en Cámara, y yo planteé que en Cámara deberíamos de jugarlos y bajar la edad de participación en el Congreso a los 18 años, pero simultáneamente hay que hacerlo en todas las Corporaciones Públicas, para que en todas las Corporaciones Públicas Asambleas y Concejos y Juntas Administradoras Locales, tengan ellos derecho de participar en la edad de los 18 años, cuando ya les asignamos derechos, obligaciones que tiene que ser reales frente a la toma de decisiones en su futuro.

Y yo insisto de alguna manera, a nuestro colega y Ponente, que se mirara la posibilidad en el tránsito de esta iniciativa de Acto Legislativo, que se considerara para el Senado sin aumentar el número de Congresistas, sin afectar el número de Congresistas darle una participación de una jurisdicción de la juventud, de unas listas nacionales de la juventud, dándole unos espacios a los jóvenes y en Cámara bajarlo a los 18 años y en Senado darle a los 18 años en esa edad darles a ellos una posibilidad que tuvieran una jurisdicción, eso hay que reflexionarlo no como un formalismo, no por darle un contentillo, una banana a los jóvenes, no, sino para entender que ellos tienen que construir su futuro, que ellos tienen que asumir la responsabilidad de su madurez mental, de su madurez de las obligaciones que les corresponden y sus dolores que tienen con la Patria, ellos deben de trabajar en eso, y ellos tienen que tener la garantía en su vocería, porque ellos reclamaban entre las protestas y reclamos, lo que reclamaban era participación efectiva y no de carácter formal de decir los jóvenes ya participan, porque de una u otra manera lo advierto desde ya, se impulsó la elección de los CMJ, de los Consejos Municipales de Juventudes como para darles una banana también a los jóvenes, diciendo ahí tienen una participación los muchachos y a términos prácticos los CMJ no les dan la posibilidad real de que sus iniciativas sean tenidas en cuenta de manera eficiente en la conformación de los Planes de Desarrollo y en los Presupuestos de las entidades territoriales.

Esto tiene que revolucionarse y tiene que asumirse con responsabilidad frente a la juventud, pero una responsabilidad clara, no de carácter formal nosotros, no nos equivoquemos en ello y tenemos que regresar en nuestro Sistema Educativo a formar en la democracia, a formar al niño en la democracia, fortalecer esos procesos que se vienen dando a través de los Personeros Estudiantiles y toda la estructura de la juventud para que aprendan a participar de manera efectiva y real, la democracia tiene un valor, e históricamente ha costado mucha sangre pasar de la autocracia, del Gobierno del Monarca, del Rey, de una sola persona que hacía las leyes, una sola persona que gobernaba y una sola persona que juzgaba y condenaba, pasar a un Sistema Democrático, de participación del pueblo y en la separación tripartita del poder, costó plata, eso no es un regalo, todo aquel que pretenda reducir el Congreso, todo aquel que pretenda acabar con las Cortes, todo aquel que pretenda concentrar el poder en el Ejecutivo tiene una estructuración autocrática, autocrática, quiere que solo el Ejecutivo gobierne sin control ni regulación, por eso hay que defender esa participación democrática y es en cabeza de los jóvenes que tienen que nacer, que hay que darles las herramientas, que hay que darle los espacios constitucionales y legales para que ejerzan su derecho con responsabilidad. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Adriana Magali Matiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente, muy buenos días para todos. Yo considero que esta es una iniciativa no solamente importante, sino que es una iniciativa muy oportuna, porque sin duda alguna con esta iniciativa lo que estamos haciendo es dándole una respuesta al clamor de miles de jóvenes que salieron a las calles de este país, no solamente a exigir oportunidades, sino que también salieron a exigir una mayor participación y este proyecto es una respuesta a ese clamor de los jóvenes de Colombia, y aquí se requiere entender cómo participan los jóvenes en la democracia, por lo que para fomentar su participación hay que entender esas dos lógicas, la lógica de participación formal que es la que hoy estamos haciendo a través de este proyecto, pero también la lógica de participación no formal y esa lógica de participación no formal hace referencia precisamente a esos mecanismos que utilizan los jóvenes para hacerse sentir, las protestas pacíficas, pero también la creación de diferentes grupos que tienen una voz y que sin duda alguna defienden unos intereses que van enfocados obviamente a esos temas que consideran los jóvenes en este momento fundamentales y esenciales para el país.

Y dentro de esas lógicas, nosotros en nuestro país tenemos más de ocho millones de jóvenes entre 18 y 28 años y uno se pregunta aquí ¿Por qué la participación de los jóvenes cuando se trata de salir a votar es tan pequeña? Entonces miramos los resultados de las elecciones del año 2018 y encontramos efectivamente que de esos ocho millones de jóvenes tan solo el 43% salieron a ejercer el derecho al voto en las pasadas elecciones, pero fíjense ustedes lo que ha venido pasando y concretamente lo que pasó este año y este año en la encuesta que se hizo por Cifras y Conceptos, cuando se le preguntó a los jóvenes ¿Ellos cómo veían su participación en las decisiones del Estado? Pues manifestaron que no sentían que había una participación real de parte de ellos, pero también consideraron el 87% de ellos que era una muy buena oportunidad que ellos podían tener para entrar a ser parte de la toma de decisiones del Estado Colombiano, y de ahí que el 89% de esos jóvenes esté considerando en salir a votar en las elecciones del año 2022, y aquí la pregunta que debemos hacernos bueno, ¿Y por qué si nosotros le estamos dando a los jóvenes el ejercicio de derechos políticos a los 18 años, no le damos a los jóvenes el ejercicio también o la facultad para que puedan ser elegidos? Es decir, que tengan realmente ese derecho de elegir, pero también de ser elegidos y creo que con este proyecto estamos saldando esa deuda histórica que tenemos con los jóvenes de nuestro país.

Así que todo nuestro apoyo con esta iniciativa porque creemos en ella y creemos que es un mecanismo formal de participación de los jóvenes, aquí con una advertencia y es que esta no puede ser una medida aislada José Daniel, aquí deben existir otras medidas que lleven a que esa participación de los jóvenes sea real y debe existir un compromiso de

parte de las instituciones, pero también debe existir un compromiso real de parte de los Partidos Políticos para que los jóvenes puedan llegar a estos escenarios de poder y desde aquí puedan incidir en la toma de decisiones del Estado Colombiano. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctora Adriana. Tiene la palabra el doctor Erwin Arias, Representante de las juventudes Caldenses.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias señor Presidente, todavía soy joven, Representante de las Juventudes Caldenses dice el Presidente, el rango entre los 14 y 28 años me he pasado por uno. Mire, esta es una de las discusiones que yo he tenido en mi ejercicio político, yo les he contado aquí que fui elegido concejal de La Dorada Caldas a los 22 años y que fui Alcalde a los 27 años, Alcalde de La Dorada Caldas, porque soy producto de un proceso de juventudes, de la participación en juventudes Cambio Radical desde que tenía mis 18 años, pero siempre me preguntaba ¿Por qué si con 18 años puede votar por un candidato al Senado o un candidato a Cámara, por qué no puedo yo aspirar a ser Senador o ser Representante a la Cámara? Acaso no estamos en una democracia representativa y el principio fundamental es el derecho a elegir y ser elegidos. Por eso yo apoyo esta iniciativa, que la mayoría de edad como un atributo a la personalidad que es adquirir la ciudadanía, pues entrega ese derecho a elegir y ser elegido y no podemos cerrarle la posibilidad a que los jóvenes de 19, 20, 21, 22 años puedan llegar al Congreso de la República, aquí a estas instalaciones donde se dan los verdaderos debates y se toman las verdaderas decisiones del futuro de este país.

Por eso yo apoyo a la juventud colombiana, ese reclamo que han hecho los jóvenes, no desde ahora, no desde el 28 de abril, ese es un reclamo que se viene haciendo por décadas y que es hora de mirar por igual el derecho a elegir y ser elegido. Doctor José Daniel, yo estoy construyendo una iniciativa acompañado de juventudes Cambio Radical y otros jóvenes del país, que buscamos que los que queden elegidos como Concejales Municipales de Juventudes también tengan unas garantías, también tengan unas capacidades incluso con honorarios para que puedan dedicarse a estudiar, a debatir, que de tiempo completo sean Consejeros Municipales de Juventudes, si realmente le estamos abriendo estos espacios en la política a los jóvenes, no podemos ser hipócritas, para una cosa los mostramos como Consejeros Municipales de Juventudes, pero para otras, para empoderarlos y para darles herramientas entonces, ¿Será que nos vamos a excusar en la falta de presupuesto? ¿Será que nos van a decir no vamos a darle viabilidad a este proyecto de ley porque tiene impacto fiscal? No, yo invito a esta Comisión Primera también para que cuando llegue el proyecto de ley que busca que los Consejeros Municipales de Juventudes tengan unas condiciones

casi iguales a los Concejales Municipales de cada municipio, sea debatido y de buen recibo por esta Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Gracias Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto doctor Arias. Tiene el uso la palabra la doctora Juanita Goebertus y posteriormente el Maestro Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, un saludo para usted, para toda la Mesa Directiva, a mis colegas y la ciudadanía que sigue esta transmisión. Yo por supuesto anuncio mi voto positivo a esta iniciativa, como lo resalté en esta Comisión hace algunas sesiones, con un grupo de quienes estamos aquí presentes hicimos un ejercicio de escuchar a jóvenes que participaron en las manifestaciones en doce ciudades del país, jóvenes indignados que no encuentran en este Congreso una representación, que tienen frustración frente a la democracia representativa, y que nos decían con razón queremos poder acceder a cargos de elección popular como la Cámara, como el Senado cuando adquirimos la mayoría de edad, y cuando además empezamos a tener toda suerte de obligaciones como pagar impuestos, incluso antes prestar servicio militar, en fin. Entonces, yo creo que este proyecto va en esa dirección y por supuesto lo apoyaré.

Dicho eso, no puedo dejar de resaltar la que me parece una terrible mezquindad, y es que hace pocas semanas esta misma Comisión hundiera un proyecto en exacto sentido por vía de aplazarlo, cuando es evidente que ya no iba a quedar tiempo, por el solo hecho y aquí se dijo explícitamente en esta Comisión que como provenía de la Izquierda entonces era para favorecer los intereses políticos de la Izquierda, ese proyecto contenía esta medida, además de una medida que yo creo que es muy importante, sobre reducir la edad de quienes pueden votar para elegir cargos de elección popular y que se redujera a los 16 años esa posibilidad de votación, dijimos en ese momento discutámoslo, si tenemos consenso solamente sobre la edad para ser Congresista pues démosle debate a ello, aquí se dijo es que los jóvenes no están preparados, el proyecto no tiene suficientes herramientas para prepararlos, que es el colmo que en esto se fuera a explotar políticamente. Hoy en cambio, que este es un proyecto propuesto por el Partido de la U, por sectores del Partido Conservador, Cambio Radical, ahora sí a esta Comisión le parece maravilloso. Mezquindad colegas es lo que refleja esa actitud, apoyo este proyecto porque no me importa en lo más mínimo de qué sector político provenga, creo en la defensa de los intereses de los jóvenes independientemente de los intereses políticos que estén detrás de uno u otro proyecto de ley. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctora Juanita. Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Navas Talero y

posteriormente el doctor Jorge Méndez y luego el doctor Albán. Maestro Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias, muy amable. A mí el punto me parece muy interesante, pero quiero manifestarle que no todos los jóvenes son tan brillantes como usted, le están entregando a un muchacho de 18 años lo que ustedes hacen, y ustedes con 50 y más no han podido entender qué están haciendo acá muchos de ustedes, yo si sería del criterio que se les dé la facilidad, pero se les prepare para esto. Yo los he visto a ustedes preguntando y eso qué es, digo y este tipo es de los que legisla acá, cuando a ustedes les explican que no pueden cambiar una Ley Estatutaria a través de una Ordinaria ustedes lo hacen, y ustedes son ya hechos y derechos. Entonces si le vamos a entregar eso a los muchachos preparémoslos, para que el día de mañana tengamos un Congreso de gente preparada, pero a uno le da tristeza las preguntas que muchos de ustedes hacen que demuestran una ignorancia total de lo que es un Congreso. La cosa es bonita, pero habría que ponerle unas medidas para prepararlos para eso.

Como le insisto doctor López, usted es un joven privilegiado, porque sus neuronas están hechas para esto y no para jugar fútbol, pensemos que ellos están más interesados en el partido del domingo que la suerte del país: cursos previos en el colegio para prepararlos para esto, yo soy Autor de una ley que obligaba a enseñarle Derecho de Familia a los niños, para evitar lo que pasa donde los abandonan y sin embargo esa ley se quedó escrita, el Estado nunca la puso en práctica, la ley también exigía enseñarles elementos de derecho laboral a los niños, para que no haya ese problema que se presenta en el campo por la ignorancia de la ley, nunca la pusieron en práctica. Entonces, a ese muchachito que no sabe sino jugar fútbol, uno le dice vaya y legisle usted, vaya usted legisle en materia de separación de bienes, de cuerpos, legisle usted en materia de hechos internacionales, ¿Y eso qué es? Y va a llegar a preguntar las mismas cosas que ustedes preguntaban hace tres años cuando llegaron aquí ¿Y yo qué vine a hacer aquí? Gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Navas. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Méndez y se prepara el doctor Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Presidente, yo voy a apoyar este proyecto doctor Daniel, sin embargo, me quedan serias dudas frente a que el objetivo se llegue a alcanzar, yo voy a apoyar este proyecto, sin embargo, me quedan dudas frente al real alcance que se tenga en el mismo. Comparto algo de lo que manifiesta el doctor Germán Navas, y es que considero que a los 18 años seguramente no se tiene la madurez ni la formación que se requeriría para poder ocupar una dignidad como ser Congresista de este

país, pero estaba mirando una óptica que puede tener con este proyecto y es que no nos digamos mentiras, aquí en nuestro país la mayoría de los Congresistas, o una gran parte de ellos históricamente han sido herederos del poder político familiar, son el hijo de, el hermano de, el sobrino de, el esposo de, o esposa de y esto puede permitir que algo que históricamente se ha venido realizando realmente se le dé un fuero constitucional y es precisamente la herencias políticas familiares, esto hay que analizarlo muy bien y hay que dejarlo como dice el doctor Navas unas condiciones para que esto se dé.

Porque si no yo veo muy difícil, se lo digo con toda sinceridad, que jóvenes que pueden ser brillantes aún no tengan siquiera una formación académica por ser brillantes, puedan ser maduros a pesar tengan 18 años, entrar a competir con verdaderas maquinarias políticas familiares que les van dejar en plena desventaja y ese es un tema que no se ha analizado en el contenido de este proyecto, sin embargo, reitero todo lo que sea por la participación de los jóvenes en la política, en la toma de decisiones de este país hay que apoyarlo, pero es importante que en la ley que reglamente esto se dejen establecidas estas condiciones, estas garantías que tengan los jóvenes que realmente quieren participar y no porque sea un puesto heredado por el poder político familiar. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Méndez. Tiene el uso de la palabra el doctor Albán y cerramos con el Congresista más joven del Parlamento Colombiano, el doctor Andrés Calle. Doctor Albán, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias querido Presidente con el saludo para todos y todas las personas que nos escuchan y que nos ven. Yo voy a acompañar este proyecto lógicamente, tiene un ingrediente por lo menos inicial de buscar justicia social y lo decía Daniel, falta mucho para hablar de otorgar los derechos a los jóvenes hombres y mujeres en este país, pero algo es avanzar en que puedan ejercer su derecho a ser elegidos, y cuando hablamos de las posibles dificultades que se puedan presentar, pues tenemos que buscar es soluciones y proponer soluciones, y no que estas se conviertan en trabas para impedir la satisfacción de los derechos. En ese sentido, yo digo tenemos que avanzar en generar una cultura de democracia, una cultura de paz, una cultura de justicia social, de igualdad, de inclusión, pero eso no es solo para los jóvenes hombres y mujeres, eso es para el país, eso es la reconciliación que tenemos que construir y no solamente para que lo aprendan los jóvenes y tengan como obligación la juventud, no, insisto, eso es para el país. Entonces, digo antes de seguir buscando trabas, miremos esas trabas que las hay realidades objetivas y propongamos soluciones, pero avancemos en la satisfacción de los derechos. Muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor Albán. Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Calle.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias querido Presidente. Presidente, yo sí quisiera decirle que uno de los conceptos más importantes de la teoría política es la participación política, que va de la mano de la legitimidad y esta participación no es solamente el poder tener en las Corporaciones las minorías étnicas, o tener más mujeres, o tener verdes, amarillos, rojos o azules, se trata también de que las diferentes generaciones puedan participar, tengan esa potestad, y es cuando limitamos el ejercicio de la democracia a través de las inhabilidades, a través de todas las limitaciones que ponemos en las diferentes leyes que votamos en este Congreso de la República, lo que estamos reduciendo la democracia misma, impidiendo que jóvenes capaces, que jóvenes que vienen con el ímpetu y con las ganas de cambiar las situaciones que han estado mal, no puedan hacer parte de estas instituciones tan importantes. Y es que Presidente, nuestro ejercicio usted lo ha mencionado, hoy tenemos el honor de ser el Congresista más joven del país, hemos visto como muchas de las iniciativas que aquí sacamos jóvenes en la Cámara de Representantes se ven truncadas en el Senado porque tal vez van a un ritmo distinto al que vamos en la Cámara de Representantes.

Yo llegué al Congreso de la República no heredando la curul de nadie, yo llegué con las ganas de hacer una tarea distinta, defendiendo las víctimas, defendiendo la Paz, defendiendo una región que no tenía quien la defendiera, el Sur del departamento de Córdoba donde realmente la política se había centrado en unos municipios, que tal vez no eran reconocidos en su momento y están llenos de gente buena y de gente capaz, y que no tenían la posibilidad de participar porque estaban esas democracias, estaba esa participación en política cooptadas por ciertas familias, limitarles la participación a los jóvenes, impedir que jóvenes que han adquirido su ciudadanía y que tienen responsabilidades tienen deberes obligaciones con el Estado puedan hacer parte de la Corporación del Senado o la Cámara de Representantes, yo creo que eso es algo de lo que está mal en nuestra democracia, y por eso mi invitación es a quedemos esta potestad, a que demos la lucha, el que muchos jóvenes no se hayan capacitado no puede ser óbice para imponerles que no puedan hacer parte de las Corporaciones, muchos de los que hoy hacen parte de las minorías en el Congreso tampoco tienen la capacidad, esa no puede ser la excusa, y aquí hemos tenido excombatientes y le hemos dado la posibilidad y hemos tenido minorías étnicas y les hemos dado la posibilidad ¿Por qué no dársela a los jóvenes? Sí también tenemos toda la capacidad y las ganas y lo hemos demostrado en las calles y los jóvenes han salido a exigir sus derechos y uno de esos derechos que tenemos que garantizarle como Parlamento es que

puedan hacer parte de esta Corporación y defender las ideas desde la institucionalidad que nos da nuestra democracia. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Andrés y sin duda alguna usted es la autoridad aquí por ser el más joven del Congreso de Colombia. Ha pedido la palabra la doctora Ángela María Robledo, ¿Doctor Tamayo también? Y doctor Tamayo y el doctor Vallejo, un minuto, bueno me asegura que es un minuto. Doctora Ángela me permite antes darle la bienvenida a una serie de jóvenes a quienes les hemos permitido y están ahí acompañando a la doctora Ángela María, que son candidatos a los Consejos de Juventudes Municipales de Bogotá, bienvenidos, muchas gracias por la compañía, nos honra la presencia y que este debate sea frente a testigos como ustedes. Doctora Ángela María tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Estaba diciendo que ahorita con todo respeto le propongo que hagamos Sesión Informal y que escuchemos a un hombre y a una mujer de quienes nos están aquí acompañando a propósito del tema que estamos discutiendo, cierto, bueno le propongo. No, solamente quisiera decir lo siguiente, lo primero, me uno al reclamo argumentado pero fuerte de la Representante Juanita Goebertus, aquí la semana antepasada creo tuvimos un proyecto muy similar, con una diferencia y era que se bajaba la edad para poder votar, pero en el espíritu del proyecto presentado por Juanita, que recogía el esfuerzo que hicieron colegas de distintos Partidos recorriendo Colombia en el marco del estallido social, el espíritu es el mismo y entonces me preguntaba Presidente, lo difícil que resulta para quienes hacemos Oposición democrática mover un proyecto con nuestros argumentos, con nuestras propuestas. Entonces, creo que es como una primera reflexión y lo digo a propósito de lo que ocurrió ayer con el Fondo Panelero, creo que eran Propositiones interesantes, incluyentes, que interpelaban el que esos Fondos de apoyo a los sectores económicos y campesinos especialmente o del sector agrario, fueran manejados por el Gobierno y no por gremios como lo que ha ocurrido con Fedegán, pero no, es imposible, uno argumenta, uno lleva datos y es imposible, es la pregunta que uno tiene si es que es verdad que aquí habita la democracia, parecería que no, parecería que cuando tenemos argumentos y lugares no hacemos parte de este Gobierno, venimos a esta Comisión y trabajamos, pero a veces es muy difícil que nuestros proyectos se adelanten, eso es una primera consideración, me uno un poco como a la expresión de indignación de Juanita.

Segundo, yo, pues claro que lo vamos a apoyar querido José Daniel, yo lo he dicho en muchos escenarios, puede que no comparta con ustedes muchas cosas, pero hay muchos jóvenes, no todos, los que han llegado a este Congreso a ser oxígeno para esta democracia precaria y recortada, aquí hay en esta

Comisión hay jóvenes que hacen gala de su condición de pensamiento abierto, discursivo, que recibe argumentos y eso es muy importante, por eso pues que bien que estén ustedes aquí haciendo campaña para los Consejos, hemos dicho es un primer paso, pero los Consejos de Juventud a veces tampoco tienen una ciudadanía plena que yo creo que ustedes van a llegar a pelearse. Entonces, vamos a apoyarlo querido José Daniel, sí vamos a apoyarlo porque el espíritu lo compartimos, pero de verdad que es una reflexión, porque es tan difícil cuando se presentan proyectos de lado de la Oposición que se mueva, incluso haya buenos argumentos.

Aquí hay algunos Proyectos que han salido, es indudable, pero pues creo que parte de lo que es reivindicar esos espíritus jóvenes de ustedes es que se abran como a estas perspectivas y que reconozcan que más allá de un lugar de estar en una curul de la Oposición, en una curul de la Paz, hay argumentos, hay emociones, hay trabajo previo que ameritan que estas iniciativas se muevan. Entonces bueno, termino con lo que empecé Presidente, si usted puede declarar Sesión Informal y podemos escuchar a un hombre y a una mujer que estamos aquí a propósito de la participación política, para poder de viva voz qué significaría para ellos un proyecto como estos.

Presidente:

Claro que sí, doctora Ángela una vez aprobemos la Ponencia leída para Primer Debate, declararemos Sesión Informal para escucharlos, con gusto atendemos su solicitud que es válida. El doctor Tamayo quería hacer referencia a algo, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. En primer lugar, reitero que la participación del joven mayor de 18 años que en nuestro ordenamiento jurídico tiene responsabilidades en su mayoría de edad de orden civil, de orden penal, tiene el derecho a elegir pero no a ser elegido, es donde centra la iniciativa que hemos impulsado para este Acto Legislativo, es darle ese derecho al joven de participar en una decisión de la construcción de su futuro, pero ello también precede la necesidad de que eduquemos a los jóvenes sobre esa participación, miren, en el aula universitaria uno se encuentra con el joven, muchachos culminando su carrera de 16 años, de 16 años, inteligentes, pero favorecidos por circunstancias que les permitieron a ellos esa inequidad social de poder estar ellos en una universidad, pero también me encontré jóvenes allá en la protesta social en la Primera Línea preparados y formados, pero decepcionados por una sociedad, por un Estado que no le ha dado la garantía para ellos poderse insertar en el desarrollo social y económico del país, o sea, son unas contradicciones grandes. O sea, que esta iniciativa recoge son esas cosas.

Y en segundo orden, con el aprecio y respeto que le tengo a Juanita Goebertus, igualmente a Ángela, quiero decirles algo que me motiva a mí, sigo esperando la respuesta en el Acto Legislativo que voté

en contra, en la permanencia limitada en el tiempo en los periodos de los miembros de las Corporaciones y no me han dado la respuesta, si con eso querían hacer una renovación generacional o si querían atacar la corrupción, y no tuve la respuesta. Entonces, no confundamos dos cosas, si yo me argumento frente a ese Acto Legislativo tengo un razonamiento para hoy estar en contra de él, y en este tengo razonamiento para defenderlo e impulsarlo, en mucho nos hemos encontrado y podemos estar juntos en la búsqueda de soluciones para el país, para la sociedad colombiana y en otros no estaremos de acuerdo, pero eso no descalifica y no lo hice con fundamento en el origen ideológico de una iniciativa, porque eso va en contra de mis principios, soy un libre pensante, soy un demócrata y respetuoso de la idea contraria. Entonces, ese calificativo en lo particular a lo que a mí compete lo rechazo desde mi punto de vista. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Tamayo. Tiene Derecho a la Réplica la doctora Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Querido doctor Tamayo una aclaración, yo no me estaba refiriendo al proyecto de límite de tres periodos, que por supuesto podemos debatir y de hecho debatimos ampliamente aquí, me estaba refiriendo al proyecto de Acto Legislativo radicado por miembros de la Coalición del Pacto Histórico, de la que no hago parte, de la que fui designada de ese proyecto como Ponente única y aquí proyecto para refrescar la memoria que hacía exactamente lo mismo que esto, garantizaba que los jóvenes a partir de los 18 años pudieran ser elegidos como Senadores y Representantes y además, establecía la posibilidad de votar desde los 16 años, y siempre dije, demos la discusión de ambos temas y aquí ¿Qué se dijo? No, aplacemos la discusión porque esto es para favorecer a un sector político, es que no me lo estoy inventando, lo dijeron aquí explícitamente, explícitamente dijeron: esto es para favorecer a un sector político de Izquierda y por eso no estamos dispuestos a dar la discusión.

Hoy que sorpresa, maravilloso ahora sí la discusión de que los jóvenes puedan participar, instinto, yo por supuesto que apoyaré esto, porque no me importa de qué origen político venga, siempre y cuando como en este caso es para favorecer la participación política de los jóvenes. Gracias Presidente.

Presidente:

La doctora Ángela ha pedido Réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí, con todo respeto, porque al Representante Tamayo lo respeto y lo escucho con mucha atención, se lo he dicho muchas veces cierto, porque los dos

venimos del mundo educativo y creemos en el valor de la educación y es afincado en eso lo que aquí se ha dicho de que estos jóvenes empiecen ese proceso de formación desde la casa, porque es en casa donde empieza, si uno vive en un espacio democrático desde ahí empiezan los valores democráticos de la tolerancia, de la discusión, de las rabias que se sienten, pero que se resuelven con la palabra, con el diálogo. Entonces, no entiendo porque trae a colación el proyecto que entre otras era una propuesta primero del Verde en su momento, de limitar los periodos y luego del Representante Gabriel Santos y presentamos los argumentos, yo creo que no tiene nada que ver.

Por eso Representante Tamayo la verdad se lo digo, yo a usted lo respeto, lo escucho, a veces no coincidimos, pero en este coincidimos, pero sí nos llama mucho la atención que este proyecto que se presentó como bien dice Juanita, se haya ese día aplazado porque no estábamos listos para hacer el debate y ahora se dé el trámite, lo vamos a apoyar, ¿Por qué? Porque compartimos el propósito que es fortalecer una democracia que es tan frágil, ¿Y fortalecerla con quién? Con las voces, con las biografías, con las apuestas, con la pasión de los jóvenes, eso es lo que quisiera decir, pero con todo cariño Representante Tamayo.

Presidente:

Muchas gracias. Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra, posteriormente el doctor Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente muchas gracias por su generosidad con el tiempo, y permitirme intervenir nuevamente, pero no puedo dejar pasar esta constancia, además frente a mi voto a la Ponencia. No nos equivoquemos y especialmente le digo aquí a los jóvenes, no se dejen manipular de aquellos que creen cuando dicen que los jóvenes no se sienten representados y que eso entonces significa que el joven que llegará al Congreso sí los va a representar, ese cuento de que es qué joven vota joven, mujer vota mujer, eso es propio de biología colectivistas y de la Izquierda Progresista de este país, que lo único que busca es dividirnos, aquí hay Congresistas de Colombia que pueden llegar a representar a los jóvenes independientemente de su edad, ese no es el argumento de este Proyecto de Acto Legislativo mi estimado José Daniel, el argumento principal es el derecho de igualdad ante la ley, lo decía el doctor Tamayo, por eso a los jóvenes les digo que este es el escenario del debate de las ideas, aquí no vienen a representar a X o Y sector de edad de la población, venimos a representar ideas, a defender ideas democráticas, porque entonces lo que busca, insisto, los colectivistas y la Izquierda Progresista de este país doctor Buenaventura, es seguir fraccionando aún más la nación colombiana.

Y finalmente, no puedo dejar de referirme señor Presidente al tema de la mezquindad política, el diablo está en esos detalles queridos compañeros, como me van a decir a mí que este Proyecto de Acto Legislativo

es igual al que presentó el Pacto Histórico, no, es que cuando aquí se habla de cambiar la mayoría de edad para votar o la posibilidad, pues entonces bajémoslos, para que esos muchachos de 16 años pues puedan ser Congresistas, ah pero eso sí no les gusta, claro que eso tenía un propósito electoral y a eso fue a lo que nos opusimos, porque aquí sectores políticos colombianos manipulan a la juventud colombiana, porque aquí sectores progresistas colombianos utilizan a los jóvenes con propósitos políticos. Queridos jóvenes no se dejen manipular de nadie, ni de la Izquierda, ni de la Derecha, ni de ningún político, ni siquiera de nosotros, defiendan las ideas, defiendan la democracia, pero no sirvan de idiotas útiles a propósitos políticos que quieren destruir a Colombia.

Presidente:

Muchas gracias tiene la palabra el doctor Buenaventura León. Tengo en lista al doctor Peinado, al doctor Gabriel Santos y al doctor Inti Asprilla. Doctor Buenaventura, ¿Ya no? Bueno doctor Santos gracias. Doctor Buenaventura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Muchas gracias señor Presidente. En distintos escenarios de la Academia, acá en el Congreso y en la vida pública, escucha uno de manera reiterada la poca participación de los jóvenes en los escenarios de la vida pública, y no obstante que vamos a acompañar esta iniciativa, yo sí quiero hacer una reflexión acá con toda la consideración, y es si realmente le estamos apostando, con las iniciativas que estamos discutiendo, realmente a una participación de los jóvenes en la vida pública y en la vida política. No pueden decir los jóvenes de este país que aquí no han tenido dolientes en el Congreso de la República, quienes acompañamos la Reforma Social hoy Ley de la República, aprobamos la Matrícula Cero para los jóvenes en las Universidades Públicas y habrá un reto por lo menos para algunas carreras técnicas y tecnológicas, buscar ese escenario en las universidades privadas.

Este Congreso en su mayoría, aprobamos una Ley de la República para ese cuentico de la experiencia en el primer empleo desapareciera como argumento, que las prácticas fueran contabilizadas como experiencia, obligar al Estado a que mínimo un porcentaje de jóvenes en los contratos de prestación de servicios, mínimo un 10% deberían estar dentro del Estado. Doctor José Daniel vamos a acompañar esta iniciativa, por supuesto una reducción de edad, sin embargo, yo quiero llamar la atención y ojalá no sé si en lo que falte de este Congreso o el nuevo Congreso de la República, se ocupe verdaderamente, yo no sé si esta Reforma Constitucional soluciona la problemática que tienen los jóvenes, tengo mis dudas, pero por supuesto que es un gran avance o un avance importante, pero yo quiero que revisemos ¿Cuál es la problemática que tienen los jóvenes? Si nosotros miramos y revisamos el panorama nacional, encontramos que las principales demandas de los jóvenes es la falta de empleo, y de

pronto si algunos de los jóvenes pueden ser elegidos Senadores o Representantes con este Acto Legislativo puede que estemos ayudando a solucionar en parte este flagelo del desempleo de los jóvenes.

Presidente:

Permita para que termine el doctor Buenaventura.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

El 74% de los jóvenes encuestados, el mayor flagelo, el mayor problema para ellos es la falta de empleo, el tema de pobreza 53%, es lo segundo que más impacta y reclaman los jóvenes, y uno pregunta ¿Si este Acto Legislativo atiende el tema de pobreza? Y podríamos seguir mirando lo que expresan los jóvenes, demandas o demoras en la atención de la salud el 45%, lo que reclaman los jóvenes encuestados en inseguridad el 44%, desigualdad el 43%, la falta de acceso a la educación superior el 41%, y aquí traer una cifra que nos debe preocupar y nos debe hasta dar pena como Congreso y como Estado, solamente el 52% de los jóvenes tienen acceso a la educación superior, es decir, casi la mitad de los jóvenes de este país a pesar del esfuerzo que se hace como institución, el rubro más importante en el Presupuesto General de la Nación es el de educación, el Presupuesto de este año más de 48 billones de pesos en educación.

Tiene este Congreso, el nuevo Congreso, el nuevo Gobierno, este Gobierno revisar ¿Cómo se están invirtiendo los recursos en educación? No hay derecho que una universidad como la Nacional esté gastando más de 40 millones de pesos por estudiante, mientras que el promedio es de ocho millones de pesos por estudiante en las demás universidades, la discriminación apreciado Presidente reclaman los jóvenes, los jóvenes también están reclamando apreciado doctor Vallejo, usted lo dice con certeza y está reclamando que no haya tanta polarización política en este país, eso también nos lo están reclamando los jóvenes, los problemas ambientales también reclaman los jóvenes. Yo quiero dejar estas estadísticas y estas consideraciones Presidente, de pronto para que le apuntemos realmente con iniciativas, con políticas públicas que sí atiendan lo que nos están reclamando los jóvenes a este país. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Buenaventura. Tiene el uso de la palabra el doctor Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Yo sencillamente quiero dejar una constancia de mi voto favorable, advirtiendo varios elementos, primero, en proyectos pasados lo que se pretendió discutir era si los chicos de 16 años tenían la posibilidad de votar y para ello esgrimimos diferentes razones para cuestionar dicha propuesta, entre ellos que se carecía de la suficiente ilustración por parte de los Partidos, por parte de los demás grupos de jóvenes frente a dicha propuesta, lo que es cierto y lo que es pacífico, legal y constitucional,

es lo que decía mi compañero Tamayo, y es que la igualdad ante la ley debe ser una prioridad y debe ser de defensa del Congreso de la República. Me explico, no es coherente que a los 18 años se pueda elegir, pero no se pueda ser elegido para ser Representante a la Cámara y en ese orden de ideas, el proyecto que actualmente goza de la Ponencia del doctor José Daniel deja una claridad, una simplicidad inmediata que nos permite tomar decisiones en consenso frente a un concepto pacífico, y es que aquellos quienes tienen 18 años de edad tienen la capacidad legal de ejercer su derecho al voto, situación que es culturalmente viable, legalmente viable y constitucionalmente aceptado de manera histórica en nuestro país.

En ese orden de ideas, y apoyando y siendo coherente con esta idea, yo voy a apoyar este proyecto porque creo, considero que quien ya cumple la mayoría de edad tiene el derecho por la igualdad que le concede la ley y la Constitución a ser elegido para los cargos de representación popular, especialmente para la Cámara de Representantes, lo que sí deberíamos discutir y fue lo que advertí en la discusión pasada, era que a los Concejos de Juventudes se les debe dar un empoderamiento adicional, ejemplo de ello es que las decisiones que ellos tomen conformen las líneas del Plan de Desarrollo de los diferentes territorios, para que sus propuestas realmente se vean ejecutadas y sean una obligación para el Gobierno Territorial y de turno, que realmente se comprometa en una acción para el efectivo cumplimiento de las mismas y para que goce de la posibilidad de exigirse a través de una acción de cumplimiento. Así que apoyamos que los jóvenes a partir de los 18 años de edad, discusión que ya es pacífica, tengan la oportunidad de llegar al Congreso de la República por los elementos ya esgrimidos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Peinado. Doctor Inti Asprilla y culminamos con el doctor César Lorduy y procedemos a votar de manera nominal la Ponencia. Doctor Inti.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. A ver, este proyecto de ley presentado o cuya Ponencia está a cargo de José Daniel, un joven del Partido Cambio Radical va a tener el apoyo de la Oposición, y acá estamos haciendo una reflexión sobre lo que ustedes como mayorías hoy en día en el Congreso son y nosotros sí les queremos decir a ustedes con toda la sinceridad, que como mayoría se han caracterizado por ser mezquinas y que a nuestro modo de ver o por lo menos el mío, ustedes como mayoría dan vergüenza en su actuar, caso concreto ayer en Bogotá otra vez, otra vez en las casas de las personas del Portal de las Américas con bebés, gas venteado, jóvenes menores de edad maltratados por la Policía Nacional, ¿Saben qué han hecho ustedes? Nada, porque son una vergüenza, porque acá se presentó un proyecto de ley por parte de alguien de la Oposición ¿Y qué fue lo que ustedes hicieron? Primero lo engavetaron con maniobras dilatorias y después cuando llegó el

momento del debate ¿Qué hicieron? Lo hundieron en el Primer Debate.

Y cuando se trató de votar la Moción de Censura contra los Ministros ¿Qué hicieron? Votaron negativamente y es una vergüenza y debería darles vergüenza a ustedes que dicen representar a sus regiones que sea el Congreso de Estados Unidos, la Cámara de Representantes de Estados Unidos que haga algo contra el abuso policial, qué vergüenza para Antioquia, qué vergüenza para Chocó, qué vergüenza para Cundinamarca, qué vergüenza para Córdoba, que un Representante de la Florida, de Washington, de Ohio, tenga que hacer algo contra el abuso policial que los Representantes de Colombia no son capaces de hacer. Y esto también es una vergüenza lo que están haciendo en este momento, cuando se presentó un proyecto que tenía dos componentes: reducción de la mayoría de edad para votar y reducción de la edad mínima para ser Representante y Senador, ustedes ni siquiera lo debatieron, ¿Qué hicieron? Lo engavetaron y eso es una vergüenza y entonces, ustedes tienen los votos de la Oposición para los proyectos en los cuales concordamos, pero cuando la Oposición presenta algo, siempre, siempre tienen la excusa para engavetarlo.

Y en ese orden de ideas, claro el proyecto va a tener nuestro voto positivo, pero yo estoy completamente de acuerdo con Ángela María, con Juanita, la manera como ustedes actúan, así se quieran digamos en cierta manera autoengañar, diciendo que es que son leales, no, ustedes no tienen ni lealtad democrática, ni lealtad u honestidad intelectual y en ese orden de ideas, yo sí le quiero decir a los jóvenes este es mi octavo año en el Congreso de la República y estoy jarto, mamado, cansado de tener que lidiar con mayorías, que lo único que hacen es ver cómo engañan a la gente. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

El doctor César Lorduy tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, yo estaba en una reunión y me avisaron que había que votar este proyecto, con el cual emocionalmente estoy digamos de acuerdo, políticamente también y me vine corriendo porque pensé que ya estábamos en la votación, sin embargo, estoy muy contento de que haya tenido la oportunidad de escuchar argumentos a favor y en contra del mismo, quisiera compartir algunos datos estadísticos que no sé si alguien ya los expresó, pero que nos ayudan, el 87% de los jóvenes en Colombia en mediciones recientes de Cifras y Conceptos de acuerdo con lo que dice la Ponencia, piensa participar en las elecciones entre otras como un compromiso para ayudar a solucionar los problemas, yo creo que eso es una cifra que no es despreciable, y el 89% de esos jóvenes no solamente piensa participar, sino que piensa votar, y ojalá eso ocurra porque estamos hablando de una cifra que según el DANE está cercana a los 11 millones cifras cerradas de jóvenes en Colombia, cuyos datos estadísticos respecto de su participación a elecciones

era cercana a los 3 millones, y que los jóvenes estén pensando que un 89% de esa cifra de 12 millones de jóvenes pueda participar, me parece un dato supremamente interesante.

Obviamente, que eso hay que desagregarlo porque en esta cifra de 12 millones, están entre 14 y 26 años y digo desagregarlo para poder saber cuáles son los que corresponden a 18 años, ocho millones dice la doctora Adriana, muchísimas gracias doctora Adriana, eso significa que si los jóvenes piensan participar y estamos hablando de la cifra de Cifras y Conceptos y perdonen la redundancia en un 89%, estamos hablando de que muy probablemente puede ingresar digamos a los resultados electorales, algo cercano a los 7 millones. Pero el hecho de que se habilite una edad para votar y no para ser elegido, parecería que no hubiera una concordancia doctor Tamayo, es decir, yo puedo lo uno pero no puedo el otro, o doctor Hoyos, yo puedo es votar por alguien pero no puedo ser elegido. Y en ese sentido yo creería que desde el punto de vista constitucional y por eso mi argumento en sentido estricto de derecho, en lo que se refiere al principio de igualdad ahí hay un desequilibrio.

Y el hecho que se habilite doctor Daniel, la edad de 18 años para ser elegido en el caso de Cámara de Representantes y de Senado, eso no significa que por sí mismo ya van a ser elegidos, porque de hecho la edad para ser elegido Alcalde, Concejal Diputado y Gobernador está hoy para 18 años, y no necesariamente el hecho de haberse establecido significa que por ese simple elemento cuantitativo las personas resultaron elegidas, pero qué bueno, qué bueno que recordemos lo que ha ocurrido este año, lo que muy probablemente va a seguir ocurriendo en términos de participación, y qué bueno que desde el punto de vista de oportunidades nosotros le digamos a los jóvenes que obviamente deberán colocar su nombre a la ciudadanía, y será la ciudadanía la que decidirá si escoge a un joven de 18 años o a una persona como él doctor, no sé, como cualquiera para no entrar en distinciones cronológicas. Así que como yo lo veo, que por el solo hecho de que nosotros habilitemos una edad, por ese simple hecho lo estemos eligiendo y por el contrario estamos disminuyendo o eliminando una discriminación negativa doctor Daniel, aún a pesar de sus pensamientos y de sus expectativas, quiero que sepas que yo voy a apoyar este proyecto. Muchas gracias Presidente.

Preside la Sesión la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señora Presidenta, honorable Representantes, compañeros distinguidos de esta Comisión, queridos colombianos. Ayer veíamos al candidato de la Colombia Humana Gustavo Petro, anunciar en el Valle del Cauca con bombos y platillos

que dos mil seiscientos jóvenes habían estampado su firma para pedirle que lanzara, o que presentara el nombre de José Alberto Tejada para la Cámara de Representantes por la Circunscripción del Valle del Cauca, José Alberto Tejada es un hombre a quien queremos muchísimo, un periodista reconocido del Canal 2, los jóvenes le dicen el Cucho del Canal 2, tuve la bonita oportunidad de compartir con él en lo que llaman la Primera Línea, muchos momentos muy difíciles en defensa de la vida y de la integridad y el derecho a ser escuchados de los jóvenes. Querido César, los jóvenes en el Cali en el Valle del Cauca, tuvieron que escoger al Cucho del Canal 2 para que los represente, porque no tienen la posibilidad de que uno de ellos menor de 25 años pueda llegar al Congreso de la República, pero esos son para los adultos mayores, en representación de los adultos mayores, acá yo estoy hablando de quien estaba con los muchachos.

Pero lo que quiero invitarlos a reflexionar, es que le decimos a los jóvenes que se organicen, que no necesitan tirar piedras, hacer bloqueos o tapar calles o vías para ser escuchados, pero no les abrimos la posibilidad de que su voz se escuche aquí en el Congreso, que no tengan que escoger a hombres mayores para venir a expresar lo que sienten y lo que quieren, por eso les pido queridos compañeros que le demos la oportunidad a estos jóvenes de organizarse y autorepresentarse con jóvenes entre los 18 y los 25. Gracias querido José Daniel, siempre nuestra admiración por tratar de ayudar a revolucionar este país. Gracias.

Presidenta:

Entonces, Representante José Daniel, concluya usted y luego la palabra, ah no. Secretaria se cierra la discusión, llame a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente y honorable Representantes, voy a llamar a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, toda vez que ya fue leída. López José Daniel vota Sí.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Cuéllar Rico Henry	No Votó
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí

López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Si hay algún Representante que haya llegado y no lo haya llamado para votar, por favor hacerlo saber. Puede cerrar la votación Presidente.

Presidenta:

Cierre la votación señora Secretaria y anuncie resultados por favor.

Secretaria:

Sí señora Presidenta, han votado Treinta y un (31) honorable Representantes, todos de manera afirmativa, así que ha sido APROBADA la Proposición con que termina el Informe de Ponencia por unanimidad, sin perjuicio de que esto es primera vuelta.

Presidenta:

Articulado por favor Secretaria.

Secretaria:

Señora Presidenta este Proyecto de Acto Legislativo tiene tres Artículos incluida la Vigencia, hay una Proposición del doctor Óscar Villamizar, la cual no ha sido acogida por el señor Ponente Coordinador y el doctor Óscar Villamizar no se encuentra en el recinto, es un Artículo Nuevo.

Presidenta:

Señora Secretaria, por favor declaremos Sesión Informal para escuchar a los jóvenes antes de leer el Articulado. ¿Quiere la Comisión declararse en Comisión Informal?

Secretaria:

Sí lo quiere declararse en Sesión Informal, para escuchar a dos jóvenes, como lo ha solicitado la honorable Representante Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Pablo Ramírez, Aspirante a Consejos de Juventudes:

Honorables Representantes, Presidente, Secretaria, muchísimas gracias, de antemano me presento, mi nombre es Juan Pablo Ramírez, tengo 26 años, soy un joven bogotano, a muchos de ustedes pues he tenido la oportunidad y el honor de distinguirlos en alguna ocasión, a otros los he visto por televisión y por eso me siento muy honrado de estar acá, doctor Erwin, Gabriel Santos, Juanita Goebertus, Inti Asprilla, Ángela Robledo, realmente yo me siento muy honrado de estar acá, de que me brinden esta oportunidad. Quiero hacer un comentario respecto del proyecto de ley del cual es Ponente José Daniel López, del Acto Legislativo y es una gran oportunidad para nosotros los jóvenes, pero ante todo quiero hacerles mención del tema de Consejos de Juventudes, lo cual puede ser una base y puede ser algo muy importante para que las personas y para que los jóvenes entre los 14 y los 28 años construyan ideas, puedan hacer aportes y de ahí ya puedan aspirar a cargos de elección popular tales como son Senado y Cámara de Representantes.

Es por eso que yo les agradezco infinitamente, a nombre mío y a nombre de todo este grupo de jóvenes lo que han votado hoy, el voto de confianza que ustedes le han dado a los jóvenes del país el día de hoy, ya que muchos de ustedes comenzaron jóvenes, comenzaron como nosotros, pero ustedes quieren dar una oportunidad más allá a los jóvenes, porque quizá muchos de ustedes quisieron ser Representantes a la Cámara o quisieron ser Senadores con 21, con 22 años, no lo pudieron hacer por la edad. Entonces, valoremos esto, valoremos esta oportunidad, valoremos este espacio, valoremos el derecho a la igualdad que han propuesto ustedes para con nosotros los jóvenes. Muchísimas gracias, estoy para servirles y sé que ustedes también Representantes. Mil gracias.

Presidenta:

Tiene dos minutos, les recuerdo que no se puede aplaudir.

La Presidencia concede el uso de la palabra a María Paula Velasco Ramírez, Aspirante a Consejos de Juventudes:

Buenos días para todos, gracias. Inicialmente me presento soy María Paula Velasco Ramírez, tengo 21 años y bueno primero iniciar agradeciéndoles a todos por el espacio que nos brindan para poder manifestar y poder intervenir un poco. Quiero hacer algún comentario al igual que Juan Pablo y es que así como vi que lo mencionaron en el proyecto, claro que es posible que existan preguntas y muchos errores que trataremos de solucionarlos de la mejor manera, así como cuando ustedes iniciaron que no fue fácil, no sabían y claro todos estamos acá para aprender, hay jóvenes qué día a día nos preparamos para construir

un país que soñamos todos y que ustedes puedan escucharnos y realmente tengan la voluntad de aprobar este proyecto pues es un agradecimiento y hoy hago vocería por muchos jóvenes que no están acá, que sueñan con esto hace mucho y como les mencioné y reitero estamos es muy agradecidos y vamos es a construir un país lleno de ilusiones y sueños para todos. Gracias que estén muy bien.

Presidenta:

Muchísimas gracias a los jóvenes que intervinieron y desea esta comisión ¿Volver a Sesión Formal?

Secretaria:

Sí lo quiere señora Presidenta. Articulado.

Presidenta:

Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Señora Presidenta y honorable Representantes, este Proyecto de Acto Legislativo tiene dos Artículos, uno que modifica el 172 constitucional y el 177 y la Vigencia. Hay una sola Proposición presentada por el doctor Óscar Villamizar, quien no se encuentra en el recinto para sustentarla y el Ponente Coordinador no la ha acogido. En ese orden de ideas, quedará como constancia Presidenta y puede usted poner en consideración y votación el Articulado como viene en la Ponencia de manera ordinaria si así lo decide.

Presidenta:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Así lo haré señora Presidenta. Llamo a lista para la votación del Articulado, López José Daniel vota SÍ

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Cuéllar Rico Henry	No Votó
Daza Iguarán Juan Manuel	No Votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa

Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidenta, puede usted cerrar la votación.

Presidenta:

Cierre la votación señora Secretaria y anuncie resultados.

Secretaria:

Señora Presidenta. Han votado veintiocho (28) honorables Representantes de los 38, para votar todos de manera afirmativa. Así que ha sido APROBADO el Articulado, con mayoría por unanimidad. Título y Pregunta.

Presidenta:

El Representante Tamayo quiere intervenir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidenta. Secretaria, doctora Amparo, tengo entendido que se aprobó una Proposición también, ¿Que venía ahí?

Presidenta:

No señor.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No ¿Una constancia?

Secretaria:

Se aprobó el Articulado, como viene en la Ponencia.

Presidenta:

Título y Pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señora Presidenta.

Título: “*Por el cual se fortalece la participación política de la juventud y se dictan otras disposiciones*”. Ha sido leído el Título, y pregunto a la Comisión Primera, ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo, pase a la Plenaria de la Cámara, y se convierta en Reforma Constitucional? Puede poner en consideración el Título y la Pregunta.

Presidenta:

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿Aprueba esta Comisión Título y Pregunta?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidenta, por unanimidad de los asistentes. Ha sido aprobado el Título y la Ponencia por unanimidad, con la certificación de que existe quórum suficiente en el recinto. Ponentes Presidenta.

Presidenta:

Los mismos Ponentes por favor Secretaria.

Secretaria:

Así se hará señora Presidenta. Quedan notificados los honorables Representantes, José Daniel López como coordinador, Andrés Calle, Adriana Matiz, Alfredo Rafael Deluque, Juan Manuel Daza, Inti Raúl Asprilla, Luis Alberto Albán y Carlos Germán Navas Talero, para la Ponencia para segundo debate en primera vuelta en la Plenaria de la Cámara.

Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día, por favor Secretaria.

Secretaria:

Sí señora Presidenta. El siguiente punto:

Proyecto de Acto Legislativo 161 del 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el Artículo 11, del Capítulo I, del Título II de la Constitución Política de Colombia, y se dictan otras disposiciones. Titulado: “Derecho a Nacer”.

Autores: Los Representantes, *Margarita María Restrepo, José Jaime Uscátegui, Enrique Cabrales, Rubén Darío Molano* y otros tantos más.

Ponente único: el honorable Representante *Erwin Arias Betancur*.

Proyecto publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2021.

Ponencia para primer debate: en la *Gaceta del Congreso* número 1183 del 2021.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día señora Presidenta.

Presidenta:

Lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, por favor Secretaria.

Secretaria:

Sí señora Presidenta.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Secretaria, hay una Solicitud de Archivo del proyecto.

Secretaria:

Sí doctora, leo la Proposición y luego leeré la Sustitutiva, como corresponde.

Proposición:

De acuerdo con las razones presentadas anteriormente, proponemos a los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Primera, dar primer debate al proyecto del Acto Legislativo 161 del 2021 Cámara, “Por medio de la cual se modifica el Artículo 11, el Capítulo I, del Título II, de la Constitución Política de Colombia, y se dictan otras disposiciones. Titulado: Derecho a Nacer”. De conformidad con el pliego de modificaciones propuesto de los honorables Representantes, Erwin Arias Betancur, manifestar a usted y a los honorables Representantes, señora Presidenta, que existe una Proposición Sustitutiva, presentada por la Representante Ángela María Robledo, que si usted lo indica la leo y sería la primera en discusión.

Presidenta:

Lea la Proposición de Archivo señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señora Presidenta,

Proposición Sustitutiva

Archívese el **Proyecto de Acto Legislativo No 161 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el Artículo 11, del Capítulo I, del Título II, de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones. Titulado: “Derecho a Nacer”.**

Esta Proposición la firman los honorables Representantes, Ángela María Robledo, Juanita Goebertus, Gabriel Santos, Juan Fernando Reyes Kuri, Luis Alberto Albán, Inti Asprilla, Germán Navas y John Jairo Hoyos.

Ha sido leída la Proposición señora Presidenta, toda vez que es una Sustitutiva, se debe primero discutir y votar esta. También la firma el doctor José Daniel López.

Presidenta:

Se abre la discusión de la Proposición de Archivo señora Secretaria. Tiene la palabra la Representante Robledo y posteriormente la Representante Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidenta. La verdad es que, Cámara por favor, la verdad es que uno no deja de asombrarse de iniciativas, que prácticamente tendrían en su origen, una especie de misoginia, un odio a las mujeres, un odio a las mujeres que se atreven en un momento determinado, a que incluso teniendo embarazos, cuyas tres causales, para interrumpir voluntariamente

el embarazo, están contempladas en la Constitución, siguen muriendo. Porque hay múltiples razones, argumentos, por los cuales no acceden a un aborto seguro.

Lo primero que tendríamos que decir, y que tendría yo que decir, es que yo no soy proaborto, no soy una mujer que considera como feminista, cuando salimos a las calles y escuchamos los cientos de voces de mujeres jóvenes, que exigen educación sexual, para poder decidir, educación sexual que debe empezar en su casa, en la escuela, en las calles, en los medios de comunicación, para que la maternidad, sea una condición deseada, esperada, que no rompa proyectos de vida. Segundo, preservativos en todas sus expresiones, para no abortar y esto es una enorme deuda en un país como estos, donde a pesar de las disposiciones que existen, por parte del Ministerio de Salud, no se cumple. Y por último, aborto seguro para no morir.

Ayer a propósito del día que en el mundo entero, lleno las calles de las mujeres diciendo, no queremos morir, por un aborto clandestino, por un aborto inseguro, tuvimos la oportunidad de acceder a información, cuya fuente es el mismo Ministerio de Salud ¿Y por qué decimos que esto es un proyecto contra las mujeres? Por todas las dificultades que hay para acceder a la IBE y porqué el aborto sigue estando considerado como un delito, en el Código Penal, el cual está siendo demandado en este momento, hay dos demandas, una que maneja el Magistrado Lizarazo y otra el Magistrado Rojas, para que se despenalice el aborto.

Y miren los datos compañeros, si ustedes no se sienten sobrecogidos, desde el 2005 al 2017, 828 mujeres murieron, porque sus embarazos terminaron en abortos sin garantías, 828 mujeres. Y si bien el Ministerio de Salud, reporta una leve disminución, porque quizá parte de lo que hemos hecho en las calles, es exigir que se cumpla la Constitución y la Sentencia que establece las tres causales del aborto, a pesar de que hay una leve disminución. Hoy queridos y queridas Congresistas y jóvenes que nos acompañan, 828 mujeres han muerto por no encontrar condiciones legales y seguras para el aborto.

Un segundo elemento, que también viene en el informe del Ministerio de Salud: esta condición de no acceso, ni garantía a la interrupción voluntaria del embarazo, cuando las mujeres tienen que llegar allí, por las tres causales, es por una violación porque la vida de la mujer está en riesgo, la vida de la mujer está en riesgo, en términos físicos o psicológicos. Y la tercera, porque hay una mala formación del feto, no tiene cumplimiento para las mujeres. ¿Qué ocurre en Colombia? Anualmente 400.400 abortos inducidos. Representante Arias, 400.400 abortos inducidos, de los cuales 130 mil, por las condiciones en las cuales se realizan los abortos, 130 mil, terminan en complicaciones que deben ser atendidas por el sistema de salud. Y un quinto, una quinta parte de esas 400 mil son mujeres que tienen problemas, cuyos cuerpos

terminan mutilados con incapacidad de poder tener un hijo o una hija más adelante.

Por eso digo, este proyecto, es un proyecto contra las mujeres, es un proyecto contra la vida de las mujeres y en la propuesta de ustedes hay muchas imprecisiones, cuando se señala que desde la concepción, hay un niño y una niña, eso muchísimas investigaciones han demostrado, que es una vida en potencia, pero que no es un niño y una niña, que para que ello ocurra y se convierta en una persona, hay un proceso de desarrollo evolutivo frente al embarazo, y por supuesto después, frente a esos primeros años de vida.

No es verdad que nosotros, con nuestras posiciones, estemos diciendo que no defendemos los niños y las niñas, si algo he hecho yo como Congresista, desde que llegué aquí en el 2010, fue defender, la garantía de los derechos de los niños y las niñas, pero también defender la vida de las mujeres. Este es un proyecto contra la vida de las mujeres, ¿Saben por qué? Porque muchas de las mujeres que tienen que acudir al aborto, en un país patriarcal, en un Congreso donde muchas veces no se legisla con la Constitución, sino con la Biblia. Y aquí tenemos que tener respeto por sus creencias, claro que aquí cada cual tiene derecho a tener una convicción o una religión, pero eso es un asunto privado, son argumentos muy parecidos a los que hemos esbozado frente a la eutanasia, por ejemplo, el derecho que tenemos a decidir en un momento determinado, frenar un dolor. Pues aquí lo que ustedes quieren con sus argumentos, de lo que llaman Próvida, que realmente no es próvida, es una bancada antiderechos, que nos devuelve frente a lo poco que hemos ganado las mujeres.

Es por eso Presidenta, Presidente Triana, que con estos siete Congresistas, estamos pidiendo que se archive este proyecto. Esto es un proyecto que por la puerta de atrás, quiere anular los pocos avances de lo que ha significado la interrupción voluntaria del embarazo, es un proyecto que vuelvo y digo, es contra las mujeres, contra esas mujeres que mueren, porque no encuentran condiciones, no encontraron condiciones de educación sexual para decidir, no encontraron condiciones de preservativos para no abortar, y no encontraron condiciones para un aborto seguro, en las condiciones en las que se dan.

Por supuesto también estamos de acuerdo con las demandas de despenalización del aborto, este Congreso no ha sido capaz, de legislar de manera progresiva, para garantizar los derechos de las mujeres, aquí lo que hacen muchos colegas es devolvernos, en los pocos avances que tenemos las mujeres, aquí lo que hacen es ustedes hombres, hombres, hombres, querer seguir decidiendo sobre nuestro cuerpo. Porque esto es un asunto de poder, en el fondo lo que hay aquí es una disputa de poder, porque hay un grupo de mujeres en este país, empoderadas, pidiendo una maternidad segura, una maternidad deseada, porque el primer lugar de existencia para un niño que nace después de 9 meses, es el deseo, el deseo.

Ya para terminar, yo aquí he escuchado a Representantes del Partido Conservador, ya no está aquí el Senador Salazar, cuando se presentó un proyecto muy parecido, que afortunadamente se hundió y el Senador Salazar decía, pues a las mujeres que tengan esos hijos, que los paran, que los tengan los 9 meses y después que hagan con ellos los que les dé la gana, que los entreguen en adopción, que los regalen, casi que dijo. Esa es la forma como muchos congresistas en este Congreso ven a las mujeres, como máquinas reproductoras, que no tienen deseo, que no tienen derecho a decidir.

Por eso estamos pidiendo compañeros y compañeras, que no nos devolvamos, frente a lo poco que ha avanzado la Corte Constitucional, frente a lo poco que ha garantizado la vida de las mujeres, que no nos devolvamos, porque vuelvo y digo, en este proyecto hay un origen de misoginia, frente a las mujeres y sobre todo ahorita se llenaban la boca hablando de los jóvenes y las jóvenes, sobre todo las mujeres jóvenes, que son las que mueren, porque no tienen garantías para desarrollar un proyecto de vida y para que la maternidad sea un hecho pleno, deseado, parado en el mundo, de una vida digna y de un proyecto. Ya termino, ya termino.

Presidente:

Démosle un minuto a la doctora Ángela para concluir.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente Triana. Les pido entonces, que por favor nos acompañen a hundir esta iniciativa regresiva, patriarcal, machista y misógina.

Presidente:

Muchas gracias. Tengo inscrito a la doctora Juanita, al doctor José Daniel López, al doctor Vallejo, al doctor Uscátegui, al doctor Gabriel Santos, al doctor Élbort Díaz, al doctor Tamayo. Bueno pero permítanme darle la palabra al único Ponente de este proyecto, que quiere hacer referencia, porque tiene alguna solicitud de aclaración, que quiere hacer sobre algunos conceptos. Doctor Arias tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias señor Presidente. Este debate no es menor, de la gran importancia que tiene para el país, es trascendental, creo que es uno de los temas más trascendentales que se estará discutiendo en esta Legislatura y se deben respetar todas las opiniones, se deben respetar, todas las formas de pensar, que aquí se encuentran en esta Comisión Primera Constitucional. Y uno de los problemas que yo siempre he identificado, es que generalizamos en el diálogo, el discurso es generalizar y eso es lo más dañino que le está pasando a la democracia colombiana, no podemos generalizar y no podemos traer argumentos trasnochados de otros discursos, para tratar de acomodarlos en temas tan trascendentales como estos.

Este Proyecto de Ley de Acto Legislativo perdón, no está entrando por la puerta de atrás, ni a escondidas de nada, esto tiene un objetivo fundamental y el objetivo fundamental de este Proyecto de Acto Legislativo, es que se promuevan políticas públicas, para proteger de manera positiva, la vida prenatal. Este Acto Legislativo no tiene nada que ver con un aspecto punitivo, ni va a contradecir ninguna de las manifestaciones, de las Altas Cortes en este país. No lo veamos aquí, porque aquí no voy a establecer ni nosotros debemos fijarnos en el discurso de moda, en el discurso latente, de hablar, de penalizar o despenalizar el aborto. Esto no tiene que ver, con ningún aspecto punitivo, sino que únicamente tiene un gran objetivo de proteger la vida, desde la concepción.

Y es que no hay lugar más sagrado que, el vientre de la mamá, aquí se busca que se proteja a la mujer, esto no es una norma en contra de la mujer, es a favor de la mujer, porque nuestro sistema de salud descuida la mujer, porque una mujer en estado de embarazo, la demoran entre 3 o 4 meses para atenderla y la vida sagrada, se tiene que proteger desde la concepción. Entonces no distraigamos el discurso en el tema de penalizar o despenalizar el aborto, porque ese es otro debate, aquí estamos hablando de la vida desde la concepción. Gracias Presidente y voy a permitir precisamente, que quiénes estén a favor y en contra puedan cambiar el debate.

Presidente:

Perdón, yo como había salido, tengo que pedir excusas. Estamos es en la discusión de la Proposición de Archivo, por eso su intervención se limita a los 3 minutos, que tienen todos, porque estamos en la Proposición de Archivo, ruego me excusen. Pero doctor Erwin.

Honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Ya terminé Presidente, que continúe.

Presidente:

Doctora Juanita Goebertus, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias Presidente. Hemos radicado de manera multipartidista, una solicitud de archivo de este proyecto, porque defendemos que la mejor manera de evitar embarazos no deseados, que la mejor manera de garantizar que quienes vienen al mundo, sean vidas deseadas, amadas, cultivadas en el cariño de distintos tipos de familia, es a través de la educación, a través del fomento de proyectos autónomos de vida, de construcción de vidas colectivas en distintos tipos de familias y pretender que sea el derecho penal, el que resuelva esta situación, es el peor de los errores.

El Representante Arias dice, nada tiene que ver esto con el derecho penal, pero por supuesto Representante Arias, que cuando uno eleva a la Constitución, una discusión tan importante, como transformar

el artículo que habla, del derecho a la vida, como un derecho inviolable y pasar a decir que esa vida existe desde el momento mismo de la concepción, pues por supuesto que nos estamos refiriendo es, a lo que la Corte Constitucional ha definido, como el derecho fundamental a la interrupción voluntaria del embarazo. Es evidente que por vía de esta Reforma Constitucional, quieren echar para atrás la Jurisprudencia de la Corte Constitucional, que ha avanzado en el reconocimiento de ese derecho, que ha establecido una serie de causales y que ha insistido una y otra vez y de hecho hoy en día como bien lo explicaba la Representante Robledo, está en revisión otro caso, pero una y otra vez ha insistido, que el derecho penal, no es el camino para evitar que existan embarazos no deseados, es la educación, es la construcción de proyectos de vida.

Y quisiera brevemente, referirme a algunos de los datos que para mí personalmente, fueron más reveladores en entender por qué este no es el camino, por qué el derecho penal no es la manera de garantizar que tengamos hijos deseados. A partir de 2008, en promedio, hay 400 casos de persecución penal al año contra mujeres, por el delito de aborto: el 65% de esos casos, terminan en una condena, contrario a lo que la gente cree y es que las mujeres no se les persigue, sí se les persigue y en la mayoría de los casos, se les condena.

Pero más grave aún, perseguimos sobre todo en muchos de los casos a mujeres especialmente vulnerables, el 25% de todas las mujeres condenadas son menores de edad, menores de edad, 25% de las mujeres condenadas. En el 34.3% de los casos, se trata de mujeres que estaban únicamente dedicadas al cuidado del hogar o a los servicios domésticos, es decir, mujeres que dependían económicamente en la mayoría de los casos, de un hombre. El 97% de los casos de condenas, son mujeres habitantes de la ruralidad colombiana colegas, es justamente en la ruralidad, con la precariedad de acceso, a educación, con la precariedad de acceso a vías, con la precariedad de acceso a la salud, donde más perseguimos penalmente a esas mujeres, que no tenían una alternativa distinta. Pero más grave aún nos dedicamos a perseguir a los abortos consentidos, no abortos en los cuales alguien le impuso.

Presidente:

Por favor me le da tiempo, para que concluya la doctora Goebertus.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias Presidente. En el 81.1% de los casos, las condenadas eran mujeres que manifestaron que dieron un aborto consentido, que era su voluntad, porque era la última alternativa y que no podían evitar llegar a ella. En el 29% de los casos, las mujeres, además, de haber sido condenadas, están registradas como víctimas de otro delito, el 42% víctimas de violencia previa, el 12% violencia intrafamiliar, el 10% lesiones personales, el 8% por delitos sexuales. Las mujeres que este Estado persigue, son mujeres que terminan

abortando luego, de haber sido víctimas de otros delitos y a nosotros nos parece tan normal, que simplemente queremos elevar a la Constitución, la echada para atrás, por demás que sustituye a la Constitución, porque sería una Reforma Constitucional regresiva, para dejar de reconocer un derecho hoy reconocido por nuestra Corte Constitucional, intérprete de nuestra Constitución, a la posibilidad de que las mujeres en un momento dado, en circunstancias muy difíciles hagamos uso del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Pero de lo más grave, es que el 73% de los casos, la investigación del delito de aborto empezó, por una denuncia de los mismos funcionarios de los hospitales, a las mujeres se nos niega el acceso a la salud, porque si vamos a la salud, nos van a denunciar, por la posibilidad de llegar a la conclusión de que el único camino posible, era en un momento dado, la posibilidad de abortar. Hijos deseados, amados, en el marco de un proyecto de vida y cuando las mujeres tengan la posibilidad de construir esa decisión de sus vidas. NO, de ninguna manera a la decisión de que un Estado, lo que le ofrece a estas mujeres, es derecho penal sobre sus cuerpos, derecho penal sobre sus vidas y sus proyectos. Esta Reforma Constitucional sustituye la Constitución y es regresiva frente a los derechos de las mujeres. Por eso invito a que votemos favorablemente el archivo. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor José Daniel López, se prepara el doctor Vallejo, doctor Navas.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Y yo ahora, pido Derecho a Réplica, después de que ellos intervengan, para responderle al Representante Arias que nos plantea que esto es como una Reforma de política, de proteger la vida.

Presidente:

Pero doctora Angelita, con el aprecio el respeto y el cariño, le ruego que me respeten las normas, establecidas para adelantar la discusión. Doctor José Daniel.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Ahora pido Derecho a Réplica.

Presidente:

Claro que sí.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias Presidente. Uno de los temas que desafía mi liberalismo, es el tema del aborto. Debo confesar, que abordo esta discusión, desde una visión distinta, a la visión de la Representante Ángela María, o a la visión de la Representante Juanita. Yo en general tengo enormes dificultades con las visiones en blanco y negro de los problemas, y de los asuntos políticos,

éticos o sociales. En el caso del aborto, no creo, ni en la penalización absoluta que propone este proyecto, ni tampoco debo confesarlo, en la despenalización absoluta, que no es el tema que se trata hoy.

Hay distintas visiones para resolver este problema, es lamentable, que ninguna haya sido acogida por el Congreso, y que ha sido la Corte Constitucional, la que en la práctica, ante el silencio legislativo, ha venido a fijar, las normas aplicables a esta materia. Hay modelos intermedios, ahora por ejemplo hablaba con Vanessa, de un modelo popular en Estados Unidos, en donde para cada trimestre del embarazo, aplica una legislación distinta, en donde por ejemplo, en el primer trimestre, hay despenalización total, sin causales. Eso a mí me conflictúa, pero no me opondría necesariamente. En el segundo trimestre, puede haber aborto, pero solo con causales parecidas a las que reconoce la jurisprudencia, y en el tercer trimestre hay prohibición total, ese es un modelo intermedio.

Otro modelo intermedio, es el que consagra la jurisprudencia, y es el que yo defiendo, doctor Gabriel y es el modelo de la prohibición del aborto, salvo con las 3 causales: malformación del feto, violación, o riesgo inminente para la vida de la madre, yo creo en este, y es una visión tal vez un poco más conservadora de las que asumo frente a otros temas y es ahí justamente colegas donde está el problema de este proyecto doctor Óscar. Y es que este proyecto de Reforma Constitucional prohíbe el aborto, incluso a las tres causales, y esa sí que sin duda es una salida extrema, en mi opinión inconveniente, frente a este dilema jurídico, ético y político que se nos plantea hoy. Aprobar este proyecto significa, que en el evento en que durante el embarazo, haya un riesgo inminente de la vida de la madre, no se le puede practicar el aborto Presidente. Aprobar este proyecto significa, que aún en el evento, de un acceso carnal violento, que produce el embarazo y en contra de la voluntad de la madre, igual ella tiene que tener a su bebé así no sea su voluntad a pesar de ser víctima de una violación.

Presidente:

Con todo gusto, para que concluya doctor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Aún en los casos de malformación grave del feto, con este proyecto no se podría proceder con interrupción voluntaria del embarazo, y no seamos ingenuos, en pensar que entonces la gente no va a practicar aborto, lo que va a pasar y muy bien lo señalaban ustedes, y ahí sí me encuentro con la doctora Ángela María y con la doctora Juanita, es que si se aprueba el proyecto, las mujeres van a abortar en sitios clandestinos, en sitios ilegales, poniendo en riesgo su salud, además de su seguridad jurídica. Entonces yo sí veo valentía doctor Erwin, en proponer este debate, pero yo no puedo acompañar una Reforma, que traería como consecuencia, el punto intermedio en donde estamos hoy, que es la autorización del aborto en sus tres causales, razón por la cual invito a esta Comisión, a votar de manera positiva esta Proposición de Archivo. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor López. Para los compañeros, está el doctor Vallejo, el doctor Uscátegui, el doctor Gabriel Santos, el doctor Élbort Díaz, el doctor Germán Navas Talero, el doctor Tamayo, la doctora Margarita Restrepo, el doctor Inti Asprilla, el doctor Albán, me pide la palabra el doctor Villamizar y el doctor Buenaventura León. Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias señor Presidente. Este es quizás uno de los temas que mayor controversia puede generar al interior en una discusión democrática, porque se ven reflejadas las diferentes posturas filosóficas, políticas, que tiene una nación. Y quiero Presidente aprovechar esta intervención, un poco para decir por qué me opongo a la Proposición de Archivo, del Proyecto de Acto Legislativo y que obviamente le solicito a la Comisión que lo neguemos. En el caso particular Presidente y queridos compañeros, yo defiendo tres derechos fundamentales, que son los derechos sobre los que se estructura una sociedad liberal, lo decía John Locke, Derecho a la Vida, Derecho a la Libertad y el Derecho a la Propiedad, esos son los tres derechos más importantes, que entre otras cosas, han demostrado cómo el mundo occidental y nuestra civilización occidental, ha logrado los grandes avances y cómo se fundamentan nuestros sistemas políticos, económicos y sociales, y por supuesto está el derecho a la vida, como el más importante de todos, como el derecho supremo de una nación, porque sin la vida pues no habría libertad y no habría propiedad.

Y aquí quiero iniciar Presidente, por decir varias cosas. Lo primero, este Proyecto de Acto Legislativo, en nada está comentando el tema del aborto, ni circunstancias, ni causales, puede que lo haga de manera indirecta mi Representante Erwin, pero lo que queremos dejar claro es un principio fundamental de la nación colombiana y es que la vida es inviolable, la vida es inviolable y por supuesto estamos diciendo, que existe cómo materialización del proyecto de vida, ese derecho al nacer. Una de las grandes definiciones liberales que me gusta, es la del argentino Alberto Venegas, cuando habla sobre que es la libertad y es esa defensa irrestricta, el proyecto de vida del prójimo y entonces aquí me pregunto, ¿cuándo arranca el proyecto de vida de un ser humano? Y yo creo que no hay discusión alguna, en lo científico, no hay discusión alguna, la biología me lo dice con absoluta claridad y rigor científico.

Presidente:

Me le da por favor sonido al doctor para que concluya.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente. La vida inicia desde el momento de la concepción, por consiguiente, ¿quién soy yo, para cercenar el proyecto de vida de ese ser

humano? Cuya vida que además el proceso de la vida es continuo, curioso cuando hablan de semanas, entonces si uno a partir de la semana 14 y un segundo, tiene un derecho, pero a partir de la semana o menos de un segundo de la semana 14, ya no tiene el derecho. Por eso Presidente, este Proyecto de Acto Legislativo es muy importante, y termino con lo siguiente, es una falacia argumentativa, es una falacia argumentativa, cuando se dice que el derecho o la despenalización del derecho, o del supuesto derecho al aborto, va a reducir los abortos. No pues entonces eliminemos las penas del hurto, a ver si se reducen los hurtos. No yo lo que veo es que aquí, los que defienden el aborto, ya han nacido. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor, tiene la palabra el doctor Uscátegui y se prepara el doctor Gabriel Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente. El primer llamado que haría el día de hoy, es a los compañeros de esta Comisión Primera, a que revisemos el texto con mucha medida, aquí se pueden decir muchas cosas, pero, ¿qué es lo que dice el Parágrafo, que se le está incluyendo o incorporando a nuestra Constitución Nacional? Permítanme lo leo. “Dentro de los seis meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, el Gobierno Nacional, presentará un Proyecto de Ley Estatutaria, que desarrolle la protección legal del derecho a la vida, del que está por nacer, y proteja y promueva los derechos de su madre y de la familia que lo acoge” Es decir, que son tres derechos los que podríamos decir que entran a conjugarse en este Proyecto de Ley.

El derecho al niño o la niña que está por nacer, porque al menos permitámosles el derecho de ser, doctora Ángela María, usted es aquí feliz hablando de los animalitos como seres sintientes y ahora me le va a negar a los niños en el vientre de la madre, que por lo menos se les reconozca una condición de humanidad, cuando tienen un corazón que late y siente, permitámosles ese derecho siquiera a ser. El derecho a la madre, que por supuesto siempre ha sido el eslabón débil y más ultrajado en este tipo de discusiones y el derecho a la familia, que también hay que reconocerse y les hago esta concesión, hablemos de las familias en plural para alejarnos de esa estructura patriarcal, que sé que molesta a muchos y a mí también me molesta. Entonces, ¿cuál es el derecho que entramos a proteger? Por qué no darnos la oportunidad a los autores de esta Proposición de Archivo, de salvar las dos vidas, como reza el lema del movimiento Provida en Colombia y en el mundo. Aquí no queremos desconocer y hemos respetado, acogido, ese derecho a la libertad de decisión de la mujer que finalmente es la que lleva sobre sus hombros, la mayor carga de la maternidad, pero pensemos también, en ese otro actor de la discusión, que es esa vida que está por nacer, pero que existe desde el primer momento que late ese corazón, en el vientre de una madre.

En un país de víctimas y victimarios, a mí no se me olvida una frase que decía, que la condición de víctima la da el estado de indefensión de la persona humana, ¿no les parece, que el más indefenso de toda esta discusión, es aquel que seguramente, como no puede votar por ustedes, no es importante, pero que existe desde el primer momento y es el más indefenso de todos, que es ese niño o esa niña que está por nacer? Respetemos eso, por favor compañeros, démosle la oportunidad a este proyecto, miren que de tajo lo quieren abortar, porque ni siquiera nos tomamos la molestia de leerlo y hacer alguna recomendación al texto, porque lo que ahí sí es una posición fanática, sectaria y hasta fascista.

Presidente:

Por favor, permítanle al doctor Uscátegui, que concluya su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana.

Decir que unos si tienen derechos y otros no, cuando el ser indefenso es aquel que está por nacer y necesitamos un marco legal en Colombia, que en realidad no es un marco legal nuevo, les invito a revisar el artículo 4° de la Convención Americana, sobre Derechos Humanos, Numeral 1, que habla de ese derecho a la vida desde la concepción, y si no les gusta, pues busquen tumbar la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que tanto citan en esta Comisión Primera, para defender sus posturas, pero cuando tiene un parámetro legal como ese, sagrado y divino de la vida del niño o niña, que está por nacer, a ese sí no le sirve. Quiero felicitar a la Senadora Milla Romero, por ser la autora principal de este proyecto, al Representante Erwin Arias, por sacar adelante esta Ponencia e invito a esta Comisión, a que nos demos la oportunidad de hacer un debate que no le hace daño a nadie y por el contrario, habla de la humanidad y del buen corazón de las personas que hacemos parte de esta Comisión. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Derecho a Réplica Presidente.

Presidente:

Tiene Derecho a la Réplica, doctora Ángela María.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

De una vez aprovecho para responderle al Representante Arias, que dice que traemos argumentos trasnochados. Representante Arias, este proyecto no es una política de protección de la vida de las mujeres gestantes, eso es mentira, si fuera ya hay muchos, entre otros, pero sería una Ley ordinaria, esta es una Reforma a la Constitución, que toca el artículo 11. Y como bien lo ha dicho José Daniel y Juanita, es por esta vía penalizar, cualquier forma de interrupción

voluntaria del embarazo, en cualquier momento. Entonces no nos digan, o sea los argumentos los míos pueden ser para usted trasnochados, pero para mí, los argumentos de ustedes son mentirosos, porque esta no es una política de protección de la vida de las mujeres, es un proyecto que busca lo reitero, penalizar desde el primer momento de la concepción, el aborto.

Segundo Representante Uscátegui, sí yo defiendiendo los animales, la vida de los animales, defiendiendo la naturaleza en todas sus expresiones, defiendiendo las causas ecológicas, porque las feministas reconocemos todas las formas de vida y también le mando con todo cariño, a que revise yo creo que sus clases hasta de anatomía, cuando sabemos que en el momento de la gestación hay una pequeña célula, que empieza a desarrollarse como mórula primero, sí y que es en esos nueve meses donde empieza a desarrollarse ese ser, pero planteamientos de la bioética y de la filosofía, no hablan en ese momento de personas, aquí también hay algún argumento falaz. Entonces me reitero, este es un proyecto parecido un poco al de la cadena perpetua, aquí esto puede que funcione y pase, pero otra vez qué es lo que pasa estamos legislando de manera regresiva, frente a lo poco que hemos ganado las mujeres y que ha salvado vidas.

Presidente:

Doctora Ángela María. Por favor me le da sonido.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Pero por las pocas garantías que hay, para poder tener incluso dentro de las 3 garantías para un aborto seguro, siguen muriendo mujeres y vuelvo y digo aquí hay una concepción, que el cuerpo de las mujeres, sobre nuestro cuerpo siguen decidiendo los machos, los patriarcas, los que creen que este cuerpo les pertenece, para ser dominado, para ser manejado, en este paso para hacer criminalizado con un proyecto como este.

Presidente:

Muchas gracias doctora Ángela. Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Santos y se prepara el doctor Élbort Díaz. Sí está anotado aquí doctor Inti, más adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente. Este yo creo, que es un debate que logra dividir a la sociedad como pocos, un debate donde encuentra uno en distintas orillas ideológicas, personas que logran encontrar argumentos para estar a favor o estar en contra y este es uno de esos debates, donde yo creo que usualmente evitamos algunos los que somos bastante temerosos de las consecuencias electorales, evitamos manifestarnos hasta tanto no tengamos un concepto, profundo, estudiado, sensato y sobre todo que obedezca a nuestras convicciones. Y es por eso que después de analizar de manera profunda, lo que decía un texto tan sencillo, como incluir un lenguaje adicional en un artículo en la Constitución, pues no vi otra salida distinta, a solicitar el archivo del

mismo, y pedirle además a los compañeros que nos acompañen en el archivo.

Este debate yo creo que encarna la gran división que tenemos nosotros como sociedad desde el punto de vista moral, y a su misma vez pretende hacer una imposición moral religiosa en la Constitución, una Constitución que por el contrario brinda es garantías para la aconfesionalidad y que nos permite a todos digamos, ejercer de manera libre el culto y acá es por eso que ese primer paso lo que pretende es un poco ir en contra de esa libertad de culto. La frase en la cual se entiende la vida desde la concepción, es una frase religiosa básicamente, es una concepción religiosa carente de ciencia, y acá nosotros deberíamos estar teniendo es un debate por ejemplo ¿Desde cuándo se considera la viabilidad de un feto compatible con la vida humana? Y sobre eso digamos creo que hay unos desarrollos profundos, sobre el tiempo, sobre el cual no nos vamos a poner de acuerdo, como lo decía mi compañero el Representante Vallejo, por qué las 14 semanas y un día.

Eso digamos de manera subjetiva, lo hemos hecho con la mayoría de edad, con distintas facetas de la vida, encontrar un criterio objetivo para determinar de manera específica esto es imposible y es por eso que estas son tan importantes los desarrollos constitucionales, que se hicieron desde el 2006 en la Corte, porque establecen un parámetro mínimo, según el cual es incompatible casi que con la dignidad humana, obligarle a una mujer a continuar con su embarazo. Y es esa mi preocupación más grande con este texto, que retrocede una garantía mínima y realmente muy mínima, para los derechos reproductivos y de salud de la mujer y los obligan de alguna forma desde todo el punto de vista, desde el punto de vista moral, desde el punto de vista de salud pública, incluso desde el punto de vista económico, a continuar un proyecto de vida que termina no por condenar la vida de la madre, sino por condenar la vida de la madre y del hijo en los casos que hemos establecido cómo continuar con un embarazo no deseado.

Presidente:

Con gusto doctor Gabriel.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente. Yo me pongo a pensar por ejemplo, cómo obligar a una madre a continuar con su embarazo, cuando el progenitor es su violador, ¿cómo es eso compatible con la dignidad de la madre? ¿Cómo es eso compatible con los valores que debe encarnar una sociedad? ¿Cómo es compatible obligar a ese feto a ese nasciturus a venir a un mundo, con el cual viene con una enfermedad congénita tan grave, que es incompatible con la vida misma y con la dignidad? ¿Cómo hacemos nosotros, para poner en riesgo la vida de una mujer, por cuenta de un embarazo, cuando esa persona no lo considera así?

Son tres causales mínimas, que yo creo que hablan de unas garantías para las mujeres en materia de

salud pública, hablan de una garantía para el Estado como sociedad, de nosotros ir hacia únicamente tener voluntarios deseados, de tener nacimientos deseados, pero sobre todo, habla de una realidad muy importante y es que se apruebe esto o no, el número de abortos no va a fluctuar mucho. Es decir, los abortos hoy en día por estas causales o abortos voluntarios o abortos involuntarios, se están dando, lo que está pretendiendo la Corte desde el 2006, es ofrecer ciertas garantías en materia de salud pública, para los derechos reproductivos de las mujeres en esas causales. Es decir, quien no se encuentra dentro de esas causales, no significa que por no estar contemplado en la Ley no vaya a abortar, la realidad es que ocurre, ocurre de manera clandestina, ocurre de manera gravosa para las mujeres, ocurre de manera gravosa para los nasciturus, incluso en unas condiciones de salud aberrantes.

Entonces nosotros acá no podemos legislar en contra de ese tipo de derechos, primero porque a mi juicio, a pesar de que no me mate la teoría de la sustitución, esto encaja perfecto, en la teoría de la sustitución, para que se caiga en la Corte Constitucional, pero sobre todo porque no me parece que tenga sentido que retrocedamos nosotros, en derechos de las mujeres. En unas mínimas garantías, para los derechos reproductivos de las mujeres y es por eso que sin entrar digamos en ese debate como yo creo que el Representante José Daniel, hacía una discusión solvente, en relación con esto, pero sin entrar digamos incluso en la profundidad del debate de aborto, hasta cuándo, cómo, es eso. La tesis mínima debería ser, no retroceder en derechos, es la Corte garantiza unos casos ya reconocidos, la Corte ya garantiza y garantiza, perdón, esos derechos de las mujeres, no tiene sentido que nosotros hoy le demos un espaldarazo, a este desarrollo Constitucional, le demos este espaldarazo a los derechos de las mujeres en materia de reproducción y de salud pública, para echar para atrás una garantía Constitucional.

Así que en ese orden de ideas Presidente, quisiera invitar a mis colegas, para que nos acompañen en esta Ponencia de Archivo, permitiendo así mandarle un mensaje a la ciudadanía colombiana y sobre todo a las mujeres, que hoy estamos del lado de ellas, que hoy estamos del lado de la salud pública y que hoy estamos del lado de los proyectos de vida deseados. Presidente gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Yo quiero decirles con sinceridad, nos quedan 10-11 compañeros inscritos, yo sé que 3 minutos resulta breve, pero estaba aquí el doctor Inti Asprilla, recordándome cómo él y el doctor Navas Talero, suelen utilizar con disciplina los 3 minutos. Le pido a los compañeros que nos colaboren para agotar todas las intervenciones y dar el debate y ruego me excusen, exigirles este requerimiento a esta hora del día. Tiene la palabra el doctor Élberty Díaz y se prepara el doctor Germán Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Élberty Díaz Lozano:

Muchas gracias señor Presidente. Doctor Erwin, sobre este proyecto tengo dudas, por supuesto tengo dudas. El artículo que se pretende modificar a nuestra Constitución, dice lo siguiente: “El derecho a la vida es inviolable, a partir del momento mismo de la concepción” ese cambio, esa modificación, doctor Erwin, tiene muchas implicaciones, y yo no estoy de acuerdo con usted, cuando usted dice, que nada tiene que ver con lo que ha dicho la Corte Constitucional. En los tres casos dónde las personas pueden de alguna manera hacer el aborto, en esos tres casos, porque miren, el primer caso, cuando el embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, si esto está en la Constitución, así haya un párrafo donde le está diciendo al Gobierno mire reglamento, pero prima la Constitución, y aquí lo que usted está diciendo es, a partir del momento mismo de la concepción, hay que respetar la vida a partir de ese momento de la concepción. Es decir, que no se va a poder hacer ese caso que le estoy comentando, es decir cuando el embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer.

El segundo, ¿caso qué ha dicho la Corte? Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida y el tercer caso, cuando el embarazo sea debido a un acceso carnal, abusivo o violento. En esos casos no se podría hacer, y esa es la parte desde el punto de vista legal, que no le entiendo, porque usted dice que no va en contravía de esto y lo que yo sí entiendo es que va en contravía, al decir en nuestra Constitución, que a partir de la concepción. Esa parte es la que yo no entiendo y de ser así doctor Erwin, pues yo no lo podría acompañar, usted tendrá que explicarme bien eso, de que esto que se está incluyendo en la Constitución, no implica absolutamente nada con lo que ha dicho la Corte y definitivamente, yo sí pienso que es importante que esto siga.

Presidente:

Sonido para el doctor Élberty.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élberty Díaz Lozano:

Ya termino señor Presidente. Si es importante que esto siga, como derecho de las mujeres, es muy importante. Es todo señor Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Élberty. Tiene la palabra el doctor Navas Talero y se prepara el doctor Tamayo.

Honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Para responderle al doctor Élberty, que me hizo una pregunta cortica.

Presidente:

Claro que sí, con la venia doctor Navas.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No se preocupe, quiero escuchar al doctor siga.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Gracias Presidente. Aquí hay que tener claridad doctor Élberty, y a los que suscriben esta Proposición de Archivo. Miren es obvio que este Proyecto es un Acto Legislativo, que va a incluir en el artículo 11 de la Constitución Política, que el derecho a la vida es inviolable desde la concepción y no es misoginia, no es antiderechos, porque yo los invito a que lean el artículo 4° de la Convención Interamericana de Derechos, el Pacto de San José de Costa Rica, el artículo 4° dice literal doctor Santos, doctor Élberty, dice literal: que el derecho a la vida se protege desde la concepción, por ende no va en contra de la Constitución doctora Juanita, no hay sustitución Constitucional, porque hace parte ya del bloque de Constitucionalidad. Y ojo con esto, mire que aquí sigue el maestro Navas, que es un honor que siga en su intervención para que nos ayude en estos temas Constitucionales, no todo derecho reconocido en la Constitución Política de Colombia, genera la penalización para su protección, no todo derecho que esté reconocido en la Constitución, para poder protegerlo tiene que estar penalizado, por ende no estamos hablando de un tema punitivo, a la hora de incluir la palabra desde la concepción en el artículo 11 de la Constitución. Porque miren un ejemplo el derecho a la libre expresión, está reconocido en nuestra Constitución y no toda violación al derecho de libre expresión es penalizada, ustedes lo saben, ni mucho menos cuando hablamos del derecho que la vida es inviolable, cuando hay causales que exoneran la responsabilidad en un homicidio.

Entonces no se va a poder exonerar, claro que se exonera, esto es materia penal, ¿qué se obliga a esta Reforma Constitucional? A que precisamente primero, le da una orden al Gobierno, para que en el término de 6 meses, presente una Ley Estatutaria, que reglamente a través de Políticas Públicas este mismo artículo en términos de proteger a la mujer y proteger al no nacido, porque en este país, no se protege a la mujer en estado de embarazo, este país le ha dado la espalda a ese tema tan importante como es la vida y el vientre materno de la mamá.

Presidente:

Doctor Erwin.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Presidente no, para aclararle doctor Élberty, esto no va en contravía porque ya el bloque de Constitucionalidad, está incluido el Pacto de San José de Costa Rica y aun así la Corte se expresó, ya en otro debate, nuestra Ley Estatutaria, se hablará sobre las 3 excepciones de la Corte Constitucional.

Presidente:

Para una Réplica del doctor Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente. Me parece este siendo uno de esos debates, yo creo que más importante, gracias por

brindarnos las garantías. Yo simplemente quisiera decir una cosa muy breve, en relación con cómo se ha utilizado el Código Penal en este tema, que me parece que lo decía el Representante Erwin Arias, pero las cifras son realmente dolorosas y quisiera dejárselas, es un documento elaborado por la Mesa, por la Vida y la Salud de las Mujeres, porque la realidad es que no está ocurriendo lo que usted dice, que acá sí terminan sobrepenalizando a ese tipo de personas como lo decía la Representante Goebertus, 37 casos de mujeres denunciadas por aborto, menores de 14 años desde el 2006.

Pensemos un segundo lo que eso significa, con mujeres de menos de 14 años, niñas de menos de 14 años, 37. Es decir, eso es una relación sexual, imposible de consentir, es decir delictiva y en la cual termina la víctima, siendo denunciada por este tema y tres casos de niñas entre 11 y 12 años. Eso yo quiero que oigan un segundo esas cifras, 37 casos de niñas menores de 14 años, es decir, niñas violadas, que son procesadas por el delito de aborto y tres casos de niñas entre 11 y 12 años. Es decir, sí se está instrumentalizando el Derecho Penal, incluso en contravía, de lo que hoy es una garantía Constitucional, sí se está utilizando para perseguir niñas y obligarlas perdón y utilizar el Derecho Penal, como un arma de venganza por parte del estado en contra de niñas a todas luces violadas.

Entonces, no es cierto digamos que esto que incluir este texto en la Constitución, nada tenga que ver con el Código Penal, si lo están haciendo hoy en día, con tres causales absolutamente explícitas, porque esta es una de esas causales, esto es una violación, imagínense lo que sería utilizando el Derecho Penal, eliminando de tajo la existencia de estas tres causales, va a ser una segunda inquisición en contra de mujeres, mujeres menores de edad y mujeres vulnerables.

Presidente:

Doctor Germán Navas

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctor. Doctor Sánchez, le voy a ceder mi cátedra de Derecho Penal a partir de la semana entrante. Doctor Arias yo quisiera verlo a usted, embarazado después de haber sido violado y maltratado y haber matado a sus hijos, dejarlo embarazado, a ver si usted tendría ese niño, no podemos pensar que estamos tratando con una mujer absolutamente equilibrada, la que aborta no, esa mujer ha sido víctima de un maltrato, a usted no lo pondrán embarazar, pero a ella sí.

Yo en mis clases en 50 años, siempre he dicho que este problema, deben solucionarlo las mujeres, porque son ellas las únicas, que pueden decidir si quieren o no tener un hijo, por eso se acepta que el acceso carnal violento, se puede dar por el esposo, sobre la esposa. Es que las mujeres no son objeto doctor Arias, ni botín de guerra, ellas son las que pueden decir, quiero quedar embarazada o no quiero quedar embarazada, las causales son muy justas, la

han violado, la han contaminado, el niño va a nacer con una enfermedad y corre el riesgo la vida de la mamá, que sería el caso del aborto necesario, no el eugenésico que sería cuando se trata de taras que sea necesario, voluntario y el eugenésico. El voluntario, pues es el que estamos estudiando, porque hay otro que es el aborto natural, que es cuando la mujer no puede quedar embarazada, ahí si no hay nada que hacer. Pero no es papel de nosotros señores, nosotros los varones no podemos ser violados y embarazados, podemos ser violados, pero no embarazados. Póngase a pensar una mujer la violan y en presencia de ella, matan a su esposo y tres o cuatro toman parte en eso. ¿Tiene esta mujer la obligación de soportar ese embarazo y tener ese hijo? Por eso nuestra legislación, también atenúa el homicidio, infanticidio de la mujer cuando se encuentra en estas circunstancias.

Doctor no se meta usted en los pantys de las mujeres, son ellas las que sufren, no usted, usted podría ser sujeto activo, pero no el sujeto pasivo en estos casos. Ahora les voy a contar un caso, que todavía tengo in pectore, yo fui parte civil en un proceso contra un sujeto que había violado a una niña en la localidad de Bosa, eso causó un trauma entonces la niña pues se traumatizó, porque aquel que la viola, era la persona con quien había tenido una relación. Al violarla, pues la niña quedó embarazada, ella le cuenta a su padre y el padre dijo que iba a matar al tipo ese, no lo mató. Cuando la niña pide autorización para que la dejen abortar, una niña de 17 años, me parece estarla viendo y estuvieron en mi oficina y el papá me dijo, yo soy muy católico y no permitiría por ningún motivo, que mi hija abortara. Entonces le decía hombre, pero mire es que el problema es, llévela donde un psicólogo, porque ella es la que está sufriendo, no es usted, es que en mi casa no habrá nunca un aborto. Señor y por qué no la cuidó le dije yo, esa niña está así porque usted no la cuidó.

Lo cierto es que este tipo no le permitió a la niña abortar, yo conseguí y seguí el proceso y conseguí que al sujeto lo condenaran, al violador, ¿qué pasó? El día menos pensado me cuentan, la niña fue tal la depresión, que tuvo doctor Arias, que se ahorcó la niña, no soportaba ese embarazo, le parecía miserable lo que habían hecho con ella, pero con la tesis suya había que dejarla que tuviera el niño. El camino expedito era haberla ayudado, para que abortara y si hubiera sido hija mía, yo lo hubiese hecho.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Les decía a mis hijas, si algún día tienen este problema, cuenten con su papá y las apoyaré, en lo que sea, pero este caso lo tengo in pectore, doctor veo a la niña todavía en mi oficina llorando, porque ella no quería tener ese niño y el papá sí quería, porque en su casa no podían abortar, porque eran muy católicos. La niña está en el cementerio y el papá debe de estar remordiéndose del dolor de conciencia. Señoras, son ustedes las que deben determinar, si esto debe de ser penalizado o no, no nosotros, nosotros nos estamos metiendo en un campo que no es nuestro. Lo que ha

dicho el doctor Santos, es absolutamente cierto, se presentaría una sustitución cuando a través de esa Reforma Constitucional, termine usted esperanzado lo que la Corte ya dijo que no debe ser delito. Gracias está clase, yo duro una hora dictándola allá, pero ¿Creo que me entendieron no?

Presidente:

Muchas gracias doctor Navas y es un gran honor.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de Orden.

Presidente:

Con el Código Penal.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, para una Moción de Orden.

Presidente:

Sí señor, tiene Moción de Orden. Doctor Villamizar y tiene Réplica el doctor Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente yo le pediría en virtud del proyecto, estamos haciendo un debate, donde ya estamos hablando creo que del articulado si no estoy mal, porque he escuchado ya a varios hablando del articulado y estamos digamos, que en el orden en el que estamos deberíamos estar en la Ponencia. Yo le pediría doctor Triana, Presidente, que votemos la Ponencia y seguimos con el debate del articulado, entendiendo que es un solo artículo y lo que no se nos puede presentar, es que hagamos.

Presidente:

Pero doctor Villamizar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Perdóneme término Presidente, hagamos una discusión en la Ponencia y otra discusión igual en el Articulado, entendiendo que es un solo artículo y que aquí tenemos una discusión, donde ya nos hemos centrado en el nicho del asunto, que es el único artículo que existe. Gracias Presidente.

Presidente:

Bueno mire doctor Villamizar y colegas, tenemos inscritos, al doctor Tamayo, la doctora Margarita, el doctor Buenaventura, el doctor Inti y el doctor Albán, 5 personas, culminadas esas cinco intervenciones, vamos a votar es la Proposición de Archivo, que es la que estamos discutiendo. Ya si no pasa la de Archivo entonces, entraríamos en el tema de la Ponencia doctor Villamizar. Doctor Arias, para su Réplica, insisto ya cerramos las intervenciones en estos 5 colegas a los que de manera atenta y respetuosa les pediré los tres minutos para culminar con ellos y votar la Proposición de Archivo. Doctor Arias para su Réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Gracias Presidente y con mucho respeto me dirijo al doctor Navas y espero que sus estudiantes de constitucional no hayan visto su intervención, porque deben estar muy decepcionados doctor Navas. Primero, pues quiero hablarle de que estoy de acuerdo con la doctora, cuando habla de que el primer paso es la educación sexual, claro que sí estamos totalmente de acuerdo, pero eso que usted acaba de decir, que el embarazo es un problema solo de las mujeres, es lo que tiene a este país con tanta mujer abandonada y desprotegida. El embarazo es problema de los dos, del hombre y de la mujer, aquí esto es lo más machista que yo he escuchado como argumento para esto, eso va en contra de la mujer, la mujer entonces dejémosla tirada con su problema de embarazo.

Y segundo, en el tema del Bloque de Constitucionalidad, doctor Navas yo no puedo ser irrespetuoso con un profesor, pidiéndole que lea la Convención Interamericana de Derechos Humanos artículo 4° numeral 1, cuando establece que la vida, se debe proteger desde la concepción doctor Navas. Y me da pena con usted, porque aquí todos lo tenemos como un referente y entonces mis compañeros de pronto, equivocadamente van a pensar, que esto sí afecta el Bloque de Constitucionalidad o es una sustitución constitucional, porque no lo es doctor Navas y usted cuenta casos de derecho penal, yo también le cuento muchos casos, de mujeres que se han suicidado, luego de haber cometido ese gran flagelo, que es el aborto.

Pero vuelvo y les digo compañeros, aquí no estamos discutiendo ni las tres causales de la Corte Constitucional, ni la penalización del aborto, aquí estamos pagándole una deuda a este país, porque desde que se firmó el Pacto de San José de Costa Rica, en el que el artículo 4° establece, que la vida inicia con la concepción, este Congreso de la República, no lo ha incluido en nuestra Constitución Política de Colombia. Por eso, les solicito que votemos negativa a esta Proposición de Archivo.

Presidente:

Muchas gracias doctor Arias. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra y se prepara la doctora Margarita Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Bueno yo en esto hago parte como en la línea del doctor Navas Talero, Congreso Parlamento, es para hablar, para dialogar en la construcción de la regulación social y entonces aquí queremos sacarnos de tajo, de que no hablemos, porque es que muchos están hablando, deberían de hablar todos, todos deberían de hablar, pues todos representan un segmento de la sociedad colombiana y aquí se toman decisiones en nombre y en representación de la sociedad colombiana, ¿Pero quién quiere en esto? ¿Usted quiere? Esto parece una

granja producción de huevos de leyes. No, saquemos pocas, pero buenas leyes.

Lo primero, me parece a mí que hay gente que sigue pensando, cuando se concebía que la tierra era cuadrada, pero no había elementos científicos que permitieran establecer, la posibilidad, de que la tierra era redonda. Entonces quieren presentar que la sociedad no ha evolucionado, que la ciencia permite establecer si hay una afectación en esa vida concebida, que no es viable, que va a tener problemas y que no va a poder subsistir o coloca el riesgo la vida humana de la madre. Y entonces con esta modificación, lo que cercenamos de fondo, es la posibilidad de salvar la vida de la madre, o de evitar que una malformación, pueda tener un efecto nocivo en un ser humano, que va a sufrir toda su vida, que no va a tener una vida digna. Entonces ¿Dónde estamos? A mí me parece que ese artículo, esa enmienda constitucional que se pretende hacer, nos regresa, nos devuelve en el tiempo y eso no es aceptable, eso no es aceptable.

Entonces los argumentos son, no es cierto, en el Bloque de Constitucionalidad decir no es que tenemos que cumplir, cuando lo está mostrando la ciencia, cuando lo está mostrando la realidad social, qué es lo que está pasando, entonces tenemos que seguir hacia allá y ahí sí ya saco mis credenciales de libre pensante, o sea un librepensante no puede estar alindecado en una posición retrógrada de esas, dejaría de serlo, por lo tanto anuncio desde ya, mi voto positivo en el archivo de esta iniciativa y mi voto negativo de no salir adelante el archivo mi voto negativo en la iniciativa. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Tamayo, tiene la palabra la doctora Margarita Restrepo y se prepara el doctor Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente. La verdad yo no sé si tenemos un problema de comprensión de lectura, pero no entiendo por qué se está dando esta discusión, si es que el objetivo de este proyecto, es darle potestad al Gobierno Nacional, para que presente un Proyecto de Ley Estatutaria, que será objeto de debate en esta Comisión, con un único objetivo: el de salvaguardar el derecho a la vida del bebé, a la salud de la madre y al bienestar de la familia. El Gobierno incluso podría decir, que se debe respetar la vida desde la concepción misma, pero respetar los tres casos de excepción. Ojo, este proyecto no tiene fines punitivos todo lo contrario, promueve Políticas Públicas para la protección positiva de la vida del bebé, del no nacido. ¿Qué intención tenemos de desfigurar el proyecto? También se dice, que estamos llamados dijeron algunos, a legislar y que el Congreso no ha legislado, eso es mentira, claro que hemos legislado y el Congreso se ha opuesto en su mayoría, a todo lo que signifique promover el aborto, entonces sí se ha legislado.

Este proyecto además, abre la puerta a que se presente otro proyecto y que se haga un debate del derecho del no nacido. Ahora, el cuerpo de la mujer, hay que respetarlo y la mejor manera de respetarlo es no convertirlo en una tumba, el cuerpo de la mujer es dador de vida, yo pienso que algunas personas dicen aquí, que quiénes estamos en contra del aborto, dicen algunos aquí, que somos misóginos, yo podría decir perfectamente, que quienes están buscando archivar este proyecto, son paidóforos o misántropos, porque odian a los niños y odian a la vida.

Yo sí los quiero invitar primero que todo, a leer adecuadamente, a tener una buena comprensión de lectura, de lo que propone el proyecto. Lo segundo es que los invito a que no promovamos una involución, por Dios, es que acabar con la vida es entrar en una involución, atacar la vida es una involución. Aquí hablan muy fácil de bioética, hablan muy fácil de tecnología, de medicina, pues bueno si estamos entonces actualizados en bioética, en tecnología, en medicina, podemos estar enterados que hay estudios que hablan de que hay vida desde el momento mismo de la concepción. Terminó en un minuto.

Presidente:

Claro que sí doctora Margarita.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Pero además, también pueden ver que a partir de las 12 semanas, está comprobado que el bebé siente, siente dolor, tiene sensaciones, además del dolor físico. Entonces yo sí pido a esta Comisión, que nos ciñamos al objetivo del proyecto y que tomemos este tema con la seriedad y la responsabilidad que amerita. Aquí los que somos Provida, ponemos por encima de todo, la vida misma desde el vientre hasta siempre. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctora Margarita. Tiene la palabra el doctor Buenaventura León, se prepara el doctor Inti Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Muchas gracias Presidente. Leer detenidamente este Proyecto de Acto Legislativo, encuentro que busca unos objetivos muy puntuales. Primero que el Estado garantice la protección de la vida prenatal, y uno se pregunta acá, ¿qué de malo tiene esa iniciativa? Busca proteger efectivamente a los niños por nacer y a las mujeres en su estado de embarazo, promueve el derecho a nacer, buscando posteriormente el pleno goce de los demás derechos. Y como bien lo explicó el señor Ponente el doctor Erwin Arias, no es otra cosa que traer acá una fuente internacional del derecho. Aquí podemos mencionar por ejemplo él ya lo ha expresado, el artículo cuarto de la Convención Americana de Derechos Humanos, que precisamente en materia de vida, consagra que esta, está desde el momento de la concepción, pero

podemos revisar otras fuentes también del derecho, como la Declaración de los Derechos del Niño, como la Convención de Naciones Unidas del Derecho del Niño, como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de los Derechos y tratados internacionales ratificados por Colombia.

Hay una suficiente y amplia normatividad, que es similar a lo que se está planteando en esta Reforma Constitucional y en ese sentido para mí, en mi humilde criterio jurídico, creo que es imperativo para el Estado colombiano, incluir estas disposiciones en el ordenamiento jurídico interno, para tener acciones legales y jurídicas, será después este mismo Congreso que desarrolle este precepto constitucional, con el propósito de lograr la protección y la garantía de los derechos del que está por nacer.

Las estadísticas acá Presidente, nos muestran unas situaciones que nos deben de preocupar: entre el 2009 y el 2019, solo Bogotá casi 100 mil defunciones, Antioquia con 61 mil defunciones fetales. Yo creo que estas cifras tienen que mostrarnos, unas preocupaciones para que este Congreso se ocupe de la materia que hoy nos ha traído el doctor Erwin Arias. Por eso doctor Erwin, anuncio mi voto acompañándolo a usted, por supuesto no acompañaré la propuesta de archivo, creo que este es un proyecto de vida, esto es un Acto Legislativo que pretende proteger a los niños que están por nacer, a las mujeres embarazadas, es necesario que el Estado las proteja desde el momento de la concepción y por supuesto, creo que esta es la línea correcta para evitar los índices de defunción fetal, para que disminuyan significativamente. Aquí tengo por supuesto, por departamento el índice de defunciones fetales, que sin lugar a dudas, debe ser una preocupación de este Congreso. Pero por supuesto por la escasez del tiempo, no las voy a mencionar todas, pero llamo la atención por ejemplo, el tema de Bogotá y el tema del Departamento de Antioquia. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Inti Asprilla y se prepara y concluimos con el doctor Albán, y pasamos a votar. Doctor Inti, permítame hacer un anuncio ya que le voy a dar el uso de la palabra a usted, señores para que ustedes programen sus agendas y sus días laborales, estaba establecido el debate para el día de mañana convocado por el doctor Inti Asprilla, para el tema de Policía Nacional, ese debate se corre para el miércoles de la semana entrante, debido a que no puede estar el Inspector General de la Policía, que es quien debe responder el cuestionario, se encuentra fuera del país.

Debido a eso, entonces mañana no tendremos Comisión y repito la próxima semana, atendiendo que la Plenaria se hará martes y miércoles, sesionaremos para tramitar proyectos, perdón lunes y martes sesionaremos para tramitar proyectos, próxima semana lunes y martes en la Comisión y el miércoles tendremos el debate que estaba para mañana, miércoles de la próxima semana 9 am para que todos programen sus jornadas laborales. Doctor Inti tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Este es un proyecto de quienes se autodenominan Provida y en ese orden de ideas es un proyecto desde una concepción que puede llamarse ideológica o filosófica, que tiene entre sus postulados, erradicar el derecho al aborto y erradicar el derecho a una muerte digna. Dos consideraciones preliminares, me causa un poco de gracia la moda que instauró Álvaro Uribe Vélez, de tener las posturas más retardatarias y pensar que esas posturas son menos retardatarias por el hecho de poner voz pausada e incluso de sacristán. Me causa también un poco de curiosidad, la moda que trata de imponer ahora la señora Cabal, de tratar de llamar fascistas a los otros desde su misma postura, que es el fascismo puro y por excelencia o antonomasia en Colombia. ¿Qué quiere hacer este Proyecto de Ley? Este Proyecto de Ley quiere acabar con lo poco que han logrado las mujeres, no por este Congreso, sino por la Constitución y por el Juez o por el Tribunal Supremo Constitucional, que es un derecho al aborto, que por el momento es muy limitado, que se restringe según la Jurisprudencia Constitucional a tres causales: violación, malformación grave del nasciturus o del feto y grave riesgo de la salud de la madre.

Y nos dicen entonces, no que este Proyecto de Ley no va contra el aborto, los ha traicionado el inconsciente señoras y señores, en cada una de sus intervenciones, además del historial que ustedes tienen, como personas que se han opuesto a los derechos fundamentales de las mujeres, pues en cada una de sus intervenciones, han atacado precisamente, la Jurisprudencia Constitucional. Y entonces nos van a decir ahora, que pretenden ustedes reformar la Constitución que se denominan Provida, que están en contra del aborto, pero no que el Proyecto de Reforma Constitucional, no busca abrirle la puerta a retroceder en lo que ya se ha logrado, es absolutamente evidente. Ahora, también para decirle a los jóvenes que tanto decían, miren han tratado de argumentar un poco incluso desde una especie de moralina y a mí la moralina sí me causa mucha curiosidad, un caso que pasó que recientemente en Hungría, quien más pregonaba contra los derechos homosexuales, fue agarrado en una orgía en medio del Covid y entonces ahora nos tratan de insinuar que es que nosotros no somos, no defendemos a la niñez, ese tipo de cosas. Dos minuticos.

Presidente:

Claro que sí.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Mire yo soy de los padres más comprometidos en el cuidado, tanto en el cuidado de mi hija que ya tiene, 6 años, como de mi hijo Arturo que ya va a cumplir los 2 meses. Y entonces hay quienes se persignan desde lo Provida, hacen juicios de moralina desde la Provida, pero también uno puede ver muchas veces en la intimidad, cómo hacen completamente

lo contrario. Entonces acá se trata no solamente de evitar embarazos no deseados, de respetar lo poco que ya hay, sino también y sobre todo de salvaguardar, la integridad emocional y psicológica de las mujeres. Por eso, voy a votar favorablemente la Ponencia de Archivo de la cual también soy Proponente y hoy cambiamos de anécdota, ayer estuvimos a tres doritos de que se metieran con la eutanasia, hoy estamos a 3 doritos que ustedes se metan con lo poco que tenemos en materia de aborto en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Inti, concluimos con el doctor Albán y pasamos a votar la Proposición de Archivo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Gracias señor Presidente. Yo creo que uno de los problemas que tiene este proyecto y por el cual acompaño decididamente la Proposición de Archivo, es lo que no dice, porque hay que establecer una diferencia, entre lo que es un pensamiento amplio, un pensamiento democrático, donde deja las cosas para que la gente, para que las personas en su convicción, decidan y es el caso que hay frente al aborto, la legislación que hay frente al aborto, y que a mí parecer habría que avanzar. Es decir, que la mujer pueda decidir si aborta o no aborta y que haya las condiciones. Pero óigase bien, que pueda decidir, no que la Ley la obligue a hacer algo. Y el pensamiento regresivo, que se representa en este Proyecto de Ley, donde obliga a la gente, donde decide por la gente y en el caso del aborto, decide por las mujeres, no lo pueden hacer independientemente de las circunstancias.

Entonces esa es la diferencia que realmente digamos se refleja en las posiciones ideológicas, en las posiciones políticas, es decir cuando a la gente se le reconoce sus derechos y se le reconocen la posibilidad de decidir qué hacer o cuando a la gente se le impone, atendiendo a medidas regresivas. Este proyecto nos retrocede unos cuantos lustros, casi siglos, en la legislación y en los derechos de las mujeres. Por eso insisto, debemos de archivarlo y debemos de cerrar esa posibilidad de imponerle a la gente, decisiones desde las creencias o decisiones desde las no creencias, que cada uno, que cada una, crea o no crea y pueda tomar la decisión que más le parezca en el marco de la legalidad. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Albán. Secretaria, sírvase llamar a lista para votar la Proposición de Archivo.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Llamo para la votación de la Proposición que solicita el Archivo.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No

Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No Votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Cuéllar Rico Henry	No
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbort	No Votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No Votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	No Votó
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa
Matiz Vargas Adriana Magali	No Votó
Méndez Hernández Jorge	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Excusa
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	No Votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Presidente:

Secretaria sírvase ya cerrar la votación y anunciar el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente, el resultado es el siguiente: existiendo quórum decisorio con 23 votos, por el SÍ,

(13) por el NO, (10) así que ha sido APROBADA la Proposición que solicita el Archivo de este Proyecto de Acto Legislativo.

Presidente:

Señores Congresistas, antes de anunciar proyectos quiero que escuchen.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

El derecho a decidir de las mujeres de este país.

Presidente:

Muy bien doctora Angelita. Antes de levantar, quiero que escuchen y ojalá puedan ser solidarios con una Proposición del doctor José Daniel López y Julio César Triana, es por el respeto de esta Comisión, esta Proposición que vamos a poner en consideración. Secretaria sírvase dar lectura, doctora Ángela, usted me hizo una pregunta sobre esta Proposición en concreto. Sírvase Secretaria leerla.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición

La Comisión Primera de la Cámara de Representantes, rechaza de plano que el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación, Proyecto de ley número 158 de 2021 Cámara, 96 de 2021 Senado, sea utilizado como medio para tramitar el ajuste temporal al Inciso 1º, del artículo 38, de la Ley 996 del 2005, Ley de Garantías Electorales. La Comisión Primera de la Cámara de Representantes, les recuerda respetuosamente a la Plenaria de la Corporación, a los Ponentes del Proyecto de ley mencionado, y a la opinión pública que según el artículo 152 de la Constitución Política, artículos 207 y 208 de la Ley 5ª del 92 y el Artículo 2º de la Ley 3ª del 92, modificada por la Ley 754 de 2002, todas las Reformas a Leyes Estatutarias, deben tramitarse en esta Comisión, hacer lo contrario equivale a usurpar nuestras funciones Constitucionales y Legales y ello conllevaría a asegurar la Inconstitucionalidad de esta iniciativa.

José Daniel López Representante a la Cámara y Julio César Triana Presidente de la Comisión Primera.

Ha sido leída la Proposición señor Presidente.

Presidente:

Doctor Córdoba, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias Presidente. No yo simplemente para pedirle a usted y a la Comisión, que me permitan no participar de la discusión de esta Proposición, porque me voy a declarar Impedido en el entendido de que tengo un hermano que es Alcalde.

Presidente:

Claro que sí doctor, puede retirarse. Esta Proposición, lo que busca, ¿o la explica doctor José en un minuto?, Esta Proposición lo que busca es, que la Comisión reclame el trato justo, por tratarse esta Norma de ser tramitada aquí, en las Primeras Conjuntas, como fue radicada y no en las Comisiones Económicas, como se ha hecho casi que dejando nula la posibilidad de que esta Comisión se ocupe de la Reforma a la Ley de Garantías. Entonces se pone en consideración esta Proposición. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueban?

Secretaria:

Sí la aprueba Presidente. Con la constancia que el Representante Nilton Córdoba, se retiró del recinto para la discusión y votación de esta Proposición.

Presidente:

Anuncie Proyectos Secretaria.

Secretaria:

Anuncio por instrucciones suyas señor Presidente, los proyectos que se discutirán y votarán para la próxima Sesión.

- **Proyecto de Acto Legislativo 051 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica los ingresos del Sistema General de Participaciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo 084 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se reforma la Constitución Política de la República de Colombia, en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.

- **Proyecto de Acto Legislativo 052 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establece el internet, como derecho fundamental.

- **Proyecto de Acto Legislativo 093 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el Artículo 51 de la Constitución Política de Colombia.

- **Proyecto de Acto Legislativo 162 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia y se realiza una reducción salarial.

- **Proyecto de Ley Estatutaria 143 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 112 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se desarrolla el derecho fundamental a la objeción de conciencia consagrado en el Artículo 18 de la Constitución Política.

- **Proyecto de Acto Legislativo 259 de 2021 Cámara**, por la cual se modifica el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo 031 de 2021 Cámara**, por el cual se crea la circunscripción especial de jóvenes en la Cámara de Representantes y se dictan otras disposiciones, acumulado con el **Proyecto de Acto Legislativo número 212 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el los artículos 172 y 177 de la Constitución Política de Colombia”;

Y Proyecto para las sesiones conjuntas, cuando así lo citen los presidentes.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 213 de 2021 Cámara 152 de 2021 Senado**, por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política y se expide el régimen especial de la región Metropolitana de Bogotá.

Han sido anunciados Presidente, por instrucciones suya los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. Simplemente para solicitarle que la Proposición que acaba de aprobar esta Comisión, sea trasladada a la Secretaría General de la Cámara y a los Ponentes y Coordinadores Ponentes del Proyecto de Ley de Presupuesto. Esta no es una Proposición que asume postura frente a la cuestión de la derogatoria de la Ley de Garantías, si no que pretende algo más elemental y es que a esta Comisión no le usurpen perdón sus facultades constitucionales y legales.

Presidente:

Señora Secretaria, atendiendo la solicitud del doctor José Daniel a través de la Secretaría, dele el trámite pertinente para que lo conozcan las Comisiones Económicas.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente.

Presidente:

Se levanta la Sesión y se convoca para el próximo lunes 10 de la mañana. Mañana no tenemos debate, no hay Comisión, se les informará por Secretaría del Orden del Día.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Ha levantado usted la Sesión siendo la 1:10 de la tarde y ha convocado para el próximo lunes. El Orden del Día se allegará por Secretaría, el debate que se había programado por términos y trámites legislativos, queda aplazado para el próximo miércoles. Muy buenas tardes para todos.

Anexos: doce (12) folios.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	PARC	✓			
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE		✓		
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL		✓		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		✓		
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	✓			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	EXCUSAS			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑÁN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	EXCUSA			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓			
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓			
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	✓			
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓			
PULIDO NOVQA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	EXCUSA			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓			
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓			
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO 20 HORA DE INICIACION 9:45 AM
 FECHA Septiembre 29/21 HORA DE TERMINACION 1:10 PM

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° 2084 DE 2021
(22 SEP 2021)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables: "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, mediante oficio de fecha septiembre 22 de 2021, solicita ante la presidencia de la Corporación, el reconocimiento de su derecho a licencia de paternidad, en virtud del nacimiento de su hijo, según consta en el Registro de Nacido Vivo # 1186057770, de fecha veintuno (21) de septiembre de la presente anualidad.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibídem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veintuno (21) de septiembre y cuatro (04) de octubre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veintuno (21) de septiembre y cuatro (04) de octubre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 SEP. 2021**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, Presidenta
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° 2090 DE 2021
(23 SEP 2021)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables: "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha septiembre de 2021, anuncia ante la secretaría general de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, al pasado dieciocho (18) de septiembre de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacimiento # 105-2021-161585.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibídem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días dieciocho (18) de septiembre y uno (01) de octubre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días dieciocho (18) de septiembre y uno (01) de octubre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 SEP. 2021**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, Presidenta
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Novoa

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2021

Honorable Representante
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
 Presidente
 Comisión Primera
 Cámara de representantes
 Ciudad.

Asunto: Excusa sesión 29 de Septiembre de 2021.

Respetado doctor Triana,

Con el fin de atender invitación al Encuentro Regional en el Municipio de San José del Guaviare, liderado por la Dra. María Ximena Lombana - Ministra de Comercio, donde se tratarán temas en la construcción de las narrativas regionales → entre Feedback Provokers, participantes involucrados en trabajo de campo en el departamento, comedidamente solicito me sea concedido permiso para asistir a dicho evento que se llevará a cabo en la ciudad de San José del Guaviare, el día miércoles 29 de septiembre del año en curso.

Para efectos de lo anterior adjunto agenda programada.

Agradezco su amable colaboración

Atentamente,

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Guaviare
 david.pulido@camara.gov.co

RECIBI
 COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
29 SEP 2021
 HORA: 9:24 am
 FIRMA: [Firma]

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
 Oficina 317 / 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781



**AGENDA MINISTRA
VISITA SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**
Miércoles 29 de septiembre 2021

6:30 – 7:50	Vuelo Bogotá – San José del Guaviare Tiempo aprox.: 1 hora y 20 minutos Lugar: Base aérea CATAM
7:50 – 8:00	Traslado al Centro Cultural San José del Guaviare Tiempo aprox: 4 minutos
8:00 – 8:30	Muestra cultural – recibimiento asistentes Tiempo aprox: 20 minutos Lugar: Centro cultural San José del Guaviare
8:30 – 10:00	Lanzamiento Narrativas Regionales de Turismo Tiempo aprox: 1 hora y 30 minutos Lugar: Centro Cultural San José del Guaviare Espacio a cargo de: ProColombia Minuto a minuto <ul style="list-style-type: none"> - 8:30 – 8:40: Palabras de apertura a cargo Alcalde San José de Guaviare, Ramón Guevara - 8:40 – 8:50: Palabras de bienvenida a cargo Gobernador, Heydeer Palacio - 8:50 – 9:00: Palabras Ministra, María Ximena Lombana - 9:00 – 9:10: Palabras Vicepresidente Turismo ProColombia, Gilberto Salcedo - 9:10 – 9:50: Conversatorio experiencias en la construcción de las narrativas regionales -> entre Feedback Provokers, participantes involucrados en trabajo de campo en el departamento. Modera Viceministro de Turismo, Ricardo Galindo - 9:50 – 9:55: Cierre con extracto podcast del Guaviare con imágenes del departamento (2 minutos) *Transmisión vía streaming
10:00 – 10:50	Recorrido por feria comercial turismo/paz y negocios verdes Tiempo aprox: 50 minutos Lugar: Casa Cultural San José del Guaviare Detalles: Feria comercial con presencia de negocios verdes, operadores turísticos del programa turismo y paz: comunidades Nobles de Paz Aurelio Buendía y Jaime Pardo Leal.
11:00 – 12:00	Traslado a Pinturas Rupestres Nuevo Tolima Tiempo aprox: 55 minutos



12:00 – 13:20	Recorrido Pinturas Rupestres Tiempo aprox: 1 hora y 20 minutos Lugar: Vereda Nuevo Tolima Detalles: Caminata de aproximadamente un km recorriendo los murales rupestres insignia del turismo de naturaleza del departamento.
13:20 – 13:50	Traslado almuerzo Tiempo aprox: 30 minutos
13:50 – 15:00	Almuerzo Tiempo aprox: 1 hora Lugar: La Recebera
15:00 – 15:15	Traslado a los pozos naturales Tiempo aprox: 12 minutos caminata Lugar: La Recebera
15:15 – 16:15	Recorrido por pozos naturales Tiempo aprox: 1 hora Detalles: piscinas que han sido talladas en las rocas por el agua. Los minerales y la vegetación de la zona hacen que los tonos del agua pasen del amarillo al negro, pasando por el rojo, de manera que al sumergirse la piel se vea de colores distintos.
16:15 – 16:30	Traslado a la Recebera Tiempo aprox: 12 minutos caminata
16:30 – 17:00	Traslado al aeropuerto Jorge Enrique González Torres Tiempo aprox: 30 minutos
17:30 – 19:00	Vuelo a San José del Guaviare - Bogotá Tiempo aprox: 1 hora y 20 minutos

LISTADO DE VOTACION

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

2018 - 2022

APellidos y Nombres	Partido	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC						
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL						
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE						
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.						
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL						
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL						
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO						
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO						
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.						
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.						
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL						
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE						
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL						
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.						
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR						
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL						
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL						
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL						
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR						
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL						
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO						
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR						
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL						
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL						
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO						
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL						
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARIA	C. HUMANA						
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL						
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO						
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL						
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO						
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.						
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL						
USCATEGUI PASTRAÑA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO						
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO						
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL						
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO						
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR						
TOTAL							

FECHA: 29/09/21
ACTA No. 20

Por los mismos

ÓSCAR VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander



Honorable Representante
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara De Representantes

Bogotá D.C., septiembre de 2021



PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Acto Legislativo No. 024 de 2021 Cámara "Por el cual se crea las circunscripciones especiales de juventudes en el congreso de la república, se fortalece la participación política de la juventud y se dictan otras disposiciones", para que quede así:

ARTICULO NUEVO. Adiciónese un artículo nuevo al artículo 40 de la Constitución Política de Colombia, para que quede así:

PARAGRAFO. Entiéndase la garantía del ejercicio eficiente del derecho a ser elegido de las personas candidatas a las circunscripciones especiales de juventudes en el Congreso de la República. El Gobierno Nacional promoverá, implementará y fomentará espacios y herramientas de capacitación y formación ciudadana juvenil desde el periodo de candidatura hasta la elección.

Cordialmente,



ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático
Septiembre 2021

CONSTANCIA
28 SEP 2021
ACTA N° 20

Correo: oscar.villamizar@camara.gov.co
Dirección: Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 303 - Bogotá D.C.
Correspondencia: Carrera 7 # 8-66 Edificio Nuevo del Congreso
Celular: 3214244283 Teléfono: (091) 4325100 ext. 536.1



www.oscarvillamizar.com

Hoja # 2.

LISTADO DE VOTACION
PAL # 161/21C

Debería ser Proposición de Derecho a Nacer para el (Gobernador y otros)

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2021						
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIACION	SI	NO	SI	NO	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X				
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL		X			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		X			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X				
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X				
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO			X		
DAZA IGUAJÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO			X		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.			X		
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.			X		
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL			X		
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X				
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL			X		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.			X		
LEON LEON BUENAVENTURA	CONSERVADOR		X			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X				
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL			X		
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL			X		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR			X		
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL			X		
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO			X		
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR			X		
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL			X		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL			X		
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO			X		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL			X		
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA			X		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL			X		
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO			X		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL			X		
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO			X		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.			X		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL			X		
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO			X		
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO			X		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL			X		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO			X		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR			X		
TOTAL						

FECHA Sept 29/21
ACTA No. # 20

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
AGUI VIVE LA DEMOCRACIA

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
29 SEP 2021
ACTA N° 20

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

ARCHÍVESE el Proyecto de Acto Legislativo No. 161 de 2021 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 11 del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, titulado "derecho a nacer".

Angela María Robledo Gómez
ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
H. Representante a la Cámara

Juanita Goebertus
JUANITA GOEBERTUS
H. Representante a la Cámara

Gabriel Santos

Reyes Kuri

Alban

Inti Asprilla

Germa Navas

John Hoyos

José Daniel López

RECIBI
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
29 SEP 2021
HORA: 9:52 am
FIRMA: [Firma]

No se discute Archivo de PAL, Sep 29/21.

GABRIEL VALLEJO CHUJFI
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo al Proyecto de Acto Legislativo No. 161 de 2021 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 11 del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, titulado "derecho a nacer", para que quede así:

Artículo nuevo. El presente Acto Legislativo rige a partir de su promulgación.

Gabriel Jaime Vallejo Chuji
GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Centro Democrático

RECIBI
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
22 SEP 2021
HORA: 11:09 am
FIRMA: [Firma]

José Daniel López
Representante a la Cámara por Bogotá

#AccionesQueSeNotan

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2021

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
29 SEP 2021
ACTA N° 20

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
28 SEP 2021
HORA: 12:49 pm
FIRMA: [Firma]

Señor JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
Ciudad

PROPOSICIÓN

debe y debe ser aprobada por unanimidad de los Asesores.

La Comisión Primera de la Cámara de Representantes rechaza de plano que el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación (Proyecto de Ley N° 158 - 2021 Cámara, 096 - 2021 Senado) sea utilizado como medio para tramitar el ajuste temporal al inciso primero del artículo 38 de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales).

La Comisión Primera de la Cámara de Representantes le recuerda respetuosamente a la Plenaria de la Corporación, a los ponentes del proyecto de ley mencionado y a la opinión pública, que según el artículo 152 de la Constitución Política, artículos 207 y 208 de la Ley 5° de 1992 y artículo 2 de la Ley 3° de 1992, modificado por la Ley 754 de 2002, todas las reformas a leyes estatutarias deben tramitarse en esta comisión. Hacer lo contrario, equivale a usurpar nuestras funciones constitucionales y legales y ello conllevaría a asegurar la inconstitucionalidad de esta iniciativa.

José Daniel López
JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Julio César Triana
JULIO CESAR TRIANA

Teléfono: 4325 100 Ext. 4010
Carrera 7 No. 8 - 68 / Edificio Nuevo Unifonopasa - Oficina 5411 B
Bogotá D.C. - Colombia

@josedaniellopez
@lopez-josedaniel
@lopez-josedaniel

Julio César Triana Quintero
Presidente

Margarita María Restrepo Arango
Vicepresidenta

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria